



Universidad Nacional de La Plata

Especialización en Docencia Universitaria (Modalidad a Distancia)

Trabajo Final Integrador

2021

Título: *“HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA EN DEBATE”. LA ORALIDAD Y EL DEBATE DE IDEAS. UNA PROPUESTA INNOVADORA PARA LA ENSEÑANZA DEL PROCESO HISTÓRICO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO EN LA FACULTAD DE DERECHO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.*

Autor: Salido, Facundo Sebastián

Directora: Dra. María Cecilia De la Rosa

Co-directora: Esp. Ana M. Ungaro

ÍNDICE

PARTE 1

I. Resumen.....	3
II. Introducción.....	3
II.1. Presentación general de la propuesta de innovación.....	3
II.2. Algunos aspectos destacables de la propuesta de innovación.....	4
II.3. Una propuesta de innovación pedagógico-didáctica diseñada para la cátedra de Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.....	7
III. Caracterización del tema/problema. Contextualización. Justificación.....	8
III.1. Descripción del contexto institucional, curricular y didáctico en que se desarrollará la propuesta de innovación.....	8
III.2. Caracterización del problema identificado que justifica la concreción de una intervención transformadora como la que se propone en este TFI.....	11
III.3. Diagnóstico y relevamiento de información y antecedentes en la unidad académica para la cual se propone la innovación contenida en el TFI.....	12
III.4. Pensando la innovación.....	20
IV. Objetivos (General y Específicos).....	22
V. Marco conceptual.....	23
V.1. Categorías conceptuales que enmarcan la propuesta del TFI.....	23
V.2. La relevancia de generar innovaciones en la enseñanza y en los procesos de formación universitaria.....	26
V.3. Rasgos principales que caracterizan las innovaciones y las dimensiones del presente TFI. Aspectos que hacen de la propia propuesta una innovación para la unidad académica y cátedra que se propone.....	29

PARTE 2

VI. Diseño de la innovación propuesta.....	33
VI.1. Presentación de la propuesta de debate en el aula para la cátedra HIAL (Cátedra II), Facultad de Derecho, UNCuyo.....	33
VI.2. ¿Cómo vamos a trabajar en el aula para llevar a cabo los debates del proceso histórico argentino y latinoamericano?.....	35
VI.3. Secuencias didácticas correspondientes a cada uno de los bloques pedagógico-didácticos.....	38

VI.3.1. Secuencia didáctica correspondiente al primer debate (Primer bloque pedagógico-didáctico: Reconocer los alcances de la dominación colonial y comprender la trascendencia de las revoluciones de las independencias latinoamericanas).....	39
VI.3.2. Secuencia didáctica correspondiente al segundo debate (Segundo bloque pedagógico-didáctico: Analizar la consolidación de los Estados nacionales latinoamericanos, e identificar los componentes del sistema político liberal)...	40
VI.3.3. Secuencia didáctica correspondiente al tercer debate (Tercer bloque pedagógico-didáctico: Explicar la reformulación del Estado liberal y contextualizar el proyecto democratizador del sistema socio-político).....	42
VI.3.4. Secuencia didáctica correspondiente al cuarto debate (Cuarto bloque pedagógico-didáctico: Comprender los aspectos que constituyen la inestabilidad institucional y la violencia política).....	43
VI.3.5. Secuencia didáctica correspondiente al quinto debate (Quinto bloque pedagógico-didáctico: Distinguir y comparar los procesos de transición y consolidación de los sistemas políticos democráticos).....	44
VI.3.6. A modo de ejemplo: Un modelo de secuencia didáctica. Descripción de las actividades propuestas como experiencias de trabajo (con tiempos y etapas de desarrollo).....	45
VII. Conclusiones finales.....	48
VIII. Bibliografía.....	51
IX. Anexos.....	52

PARTE 1

I. Resumen

Para el presente TFI se plantea la realización de **una propuesta de innovación pedagógico-didáctica en las prácticas de enseñanza y los procesos de formación universitarios**. La propuesta apunta a incorporar y potenciar en el aula el **desarrollo de inteligencias múltiples** y, particularmente, **el uso de herramientas de oralidad, la defensa de posturas y el debate de ideas** por parte de los/as estudiantes de la cátedra **Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, Cátedra II, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo** -materia que se encuentra en el ciclo de formación básica, en el primer año de la carrera de Derecho, y en la cual me desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos-.

La propuesta de innovación procura promover el trabajo grupal entre los/as estudiantes siendo el equipo docente guía y coordinador de este proceso. De esta forma, se propiciarán **espacios de diálogo y discusión respecto a temas centrales del proceso histórico argentino y latinoamericano**. Por ejemplo, podrán abordarse y debatirse contenidos tales como *“La leyenda rosa y la leyenda negra de la Conquista de América”*, *“Roca y la Campaña del Desierto”*, *“Los Estados Burocráticos Autoritarios en el proceso histórico argentino durante el Siglo XX y El Proceso de Reorganización Nacional”*, *“El modelo neoliberal durante el Menemismo”*, entre otros tópicos – incluso, con temáticas propuestas por los/as propios/as educandos/as, consultando su interés, siempre que sea afín al contenido curricular de la cátedra-.

La propuesta pedagógico-didáctica objeto de este TFI se enmarca en lo que se conoce como **“juego de roles”**, siendo este tipo de estrategias una herramienta valiosa para generar condiciones de enseñanza que promuevan aprendizajes significativos en nuestros/as estudiantes. Tal como explica **Ricardo Dosso**: *“...Este proceso empático permite comprender en una cierta medida las cuestiones, conflictos, necesidades, expectativas, intereses y motivaciones del “otro” en torno a una realidad de la cual todos forman parte: actores reales y actores en representación...”* (Dosso, 2009: 6).

II. Introducción

II.1. Presentación general de la propuesta de innovación.

La propuesta pedagógico-didáctica que aquí se presenta apunta a incorporar y potenciar en el aula **el desarrollo de inteligencias múltiples** y, particularmente, el uso de herramientas de oralidad, la defensa de posturas y el debate de ideas por parte de los/as estudiantes de la cátedra Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, Cátedra II, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo -materia que se encuentra en el ciclo de formación básica, en el primer año de la carrera de Derecho, y en la cual me desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos-.

Concretamente, mediante la utilización de un recurso pedagógico conocido como **“juego de roles”**, la propuesta de innovación de este TFI procura **promover el trabajo grupal entre los/as estudiantes**, facilitando espacios de diálogo y discusión respecto a temas centrales del proceso histórico argentino y latinoamericano – contenidos propios de la cátedra mencionada en el párrafo que precede-.

En este sentido, los/as estudiantes, de un modo lúdico, conformarán **grupos que representen partidos políticos imaginarios** –que no se condicen con los que existen en la estructura política real, ello para evitar preferencias ideológicas y privilegiar el debate libre-, y, de esta forma, participarán en distintos debates –se prevén cinco debates para cada ciclo lectivo, conforme explicaremos más adelante- para abordar los contenidos históricos de la materia. Con ello, se busca **potenciar el trabajo colaborativo y en equipo** de quienes participen en la actividad a desarrollarse.

El desarrollo de la actividad se organizará a través de un **aula abierta con grupos de estudiantes cuya conformación irá alternando** -esto con el objetivo de que puedan participar distintos/as educandos/as del curso en cada uno de los debates propuestos-, los **que se organizarán, como dijimos, a través de partidos o frentes políticos con nombres imaginarios** -verbigracia, algunos de estos nombres podrían ser adoptados: Frente Unión Mendoza (FUM), Partido Construcción y Democracia (PCD), entre otros-. Aquí **son los/as mismos/as estudiantes quienes adoptarán el nombre que deseen asignarle a su agrupación política** (siempre y cuando se respete la consigna de no asignarle al grupo un nombre que se corresponda con una agrupación política que efectivamente tenga desarrollo y participación en la estructura política argentina o latinoamericana).

II.2. Algunos aspectos destacables de la propuesta de innovación

Continuando con esta introducción y en los siguientes párrafos, hemos de delinear algunos aspectos destacables de la propuesta –los que serán ampliados en los apartados posteriores del presente trabajo-, a saber:

- **Destinatarios/as del TFI:** los/as **estudiantes de la cátedra Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, Cátedra II, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo** -del ciclo de formación básica, en el primer año de la carrera de Derecho-.

- **Temario propuesto para los debates:** los tópicos de discusión y debate serán **propuestos por el equipo de cátedra** –ello, con el objeto de orientar los temas de discusión- (ver posible temario en apartado “*Diseño de la innovación propuesta*”), aunque también los/as estudiantes podrían incorporar contenidos que sean de su interés, siempre que los mismos formen parte de los contenidos curriculares.

- **Cantidad de debates a desarrollarse en un ciclo lectivo:** se promueve la realización de cinco debates, es decir, uno para cada bloque pedagógico-didáctico de la asignatura. A este respecto, es dable destacar que la materia *Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas* cuenta con **cinco bloques pedagógicos-didácticos** que engloban todo este proceso histórico (**PRIMER BLOQUE:** Reconocer los alcances de la dominación colonial y comprender la trascendencia de las revoluciones de las independencias latinoamericanas; **SEGUNDO BLOQUE:** Analizar la consolidación de los Estados nacionales latinoamericanos, e identificar los componentes del sistema político liberal; **TERCER BLOQUE:** Explicar la reformulación del Estado liberal y contextualizar el proyecto democratizador del sistema socio-político; **CUARTO BLOQUE:** Comprender los aspectos que constituyen la inestabilidad institucional y la violencia política; **QUINTO BLOQUE:** Distinguir y comparar los procesos de transición y consolidación de los sistemas políticos democráticos).

- **Metodología de trabajo para cada debate:** para cada debate propuesto, se sortearán las integraciones de los grupos de estudiantes y **se procederá a elegir** –también por sorteo- **las posiciones que cada grupo** -frente político- **debe asumir y representar**. Un punto importante a aclarar es que **estas posturas se defienden sin importar la posición ideológica personal de cada miembro del grupo**. O sea, cada

grupo buscará argumentos de la posición que le haya sido sorteada para patrocinar, sin importar su posición personal sobre el tema a debatir.

- **Rol del equipo de cátedra en el desarrollo de los debates:** durante el desarrollo del debate, **será el equipo de cátedra –en su conjunto, o bien, a través de profesores/as asignados/as-** quienes actuarán como moderadores/as o guías de la actividad, dirigiendo el debate y administrará el uso de la palabra, para que todos/as los participantes puedan intervenir. Así, se dispondrá de un espacio de intervención para que cada grupo –y cada estudiante individualmente- exponga su postura, sin que el otro grupo pueda interrumpir esta exposición. Una vez que finaliza un grupo, continuará el otro exponiendo sus argumentos. Luego de ello, **se abrirá un espacio para que libremente discutan los argumentos de una y otra postura**, siempre solicitando el uso de la palabra y previa concesión de la misma por parte del/de la docente moderador/a (ver ampliación de este punto en apartado “*Diseño de la innovación propuesta*”).

- **Documentos de trabajo:** Para enriquecer la preparación del debate, el equipo de cátedra **pondrá a disposición de los grupos distintos documentos** (recortes periodísticos, documentos jurídicos, filmografía, etc.), que expresen las posturas de una y otra posición, y **orientará a los/as estudiantes en la recopilación de material** de cara al enfoque que deberán argumentar y defender.

- **Conclusiones necesarias al cierre de cada debate:** una vez expuesta la posición de cada grupo y llevados a cabo los intercambios de posturas y defensa de roles, **se realizará una puesta en común**, una síntesis de los argumentos expuesto por una y otra posición –frente político-, y, a modo de cierre, **el equipo de cátedra ofrecerá una devolución sobre el trabajo realizado por los/as participantes** –individualmente y colectivamente por su trabajo grupal-.

En suma, el TFI propuesto persigue que **cada estudiante contribuya a abonar con pruebas, argumentos y retórica la posición que le ha sido asignada para defender, sin importar la concepción personal** que al momento del debate posea sobre el tópico en estudio. De hecho, una vez finalizada la actividad y realizada la puesta en común, los/as alumnos/as podrán advertir que con la actividad realizada se pudieron someter bajo análisis e interpelaron distintos argumentos y aristas de los

contenidos de la asignatura abordados, sobre los cuales tenían ciertos conocimientos previos (o pre-juicios), y que, una vez finalizada la actividad, pudieron reafirmar o modificar su postura personal con relación al tópico propuesto.

En otras palabras, **los/as educandos/as**, luego del trabajo realizado y por medio del “juego de roles”, **podrán ratificar su posición personal inicial** o, bien, **asumir con nuevos conocimientos una opción contraria** a la cosmovisión que sostenían del tema debatido, promoviendo, de este modo, la formación del **pensamiento crítico** y la valoración reflexiva de **los distintos debates históricos** que forman parte de la asignatura y tienen un impacto concreto en la sociedad argentina y latinoamericana.

II.3. Una propuesta de innovación pedagógico-didáctica diseñada para la cátedra de Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.

El presente TFI plantea la realización de **una propuesta de innovación pedagógico-didáctica en las prácticas de enseñanza y los procesos de formación universitarios**. La propuesta apunta a incorporar y potenciar en el aula el desarrollo de inteligencias múltiples y, particularmente, el uso de herramientas de oralidad, la defensa de posturas y el debate de ideas por parte de los/as estudiantes de la cátedra Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, Cátedra II, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo -materia que se encuentra en el ciclo de formación básica, en el primer año de la carrera de Derecho, y en la cual me desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos-. Asimismo, la propuesta de innovación busca potenciar el trabajo grupal entre los/as estudiantes siendo el equipo docente guía y coordinador de este proceso. De esta forma, se promoverán espacios de diálogo y discusión respecto a temas centrales del proceso histórico argentino y latinoamericano.

Por ello, entiendo que **el TFI que aquí se propone resultará sumamente novedoso** para la cátedra Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, como así también para la institución en que se prevé, pues no existe una propuesta de innovación pedagógico-didáctica similar en la Facultad de Derecho de la UNCuyo. Por otra parte, el TFI “*Historia Argentina y Latinoamericana en debate*” **permitirá el**

desarrollo de los objetivos propuestos en el marco de este trabajo (ver capítulo *Objetivos –General y Específicos-*).

III. Caracterización del tema/problema. Contextualización. Justificación

III.1. Descripción del contexto institucional, curricular y didáctico en que se desarrollará la propuesta de innovación.

Ingresando al análisis de este punto, debemos destacar que la propuesta de innovación que aquí se presenta, tal como venimos exponiendo, fue concebida para la cátedra de **Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas (Cátedra II, Turno Tarde), de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo**. Por ello, entendemos necesario delinear algunos datos institucionales, con relación al funcionamiento de la unidad académica y la cátedra mencionadas.

En cuanto a la Facultad de Derecho de la UNCuyo –universidad pública- fue creada el 27 de diciembre de 1984, con el advenimiento de la democracia, durante la presidencia del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín (bajo Resolución 3070 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación), ello con el objeto de dotar a la Universidad Nacional de Cuyo de una unidad académica en el campo de las Ciencias Jurídicas para responder a los requerimientos de su zona de influencia.

A este respecto, la institución educativa se encuentra ubicada en la zona Oeste de la Ciudad de Mendoza, dentro de la Ciudad Universitaria de la UNCuyo (en las inmediaciones del Parque General San Martín), con lo cual se trata de un centro educativo de fácil acceso, con varias opciones de transporte público, servicios en general y buena ubicación para quienes asisten a la institución.

El plan de estudios de la carrera contiene 56 materias de cursado obligatorio (incluidas cuatrimestrales y anuales) y 36 materias electivas (entre optativas y seminarizadas, entre estas materias, los/as estudiantes deben acreditar una asignatura optativa y una del área de orientación seminarizada, o dos asignaturas del área de orientación seminarizada). En cuanto al horario de cursado, es dable destacar que los dos primeros años de la carrera poseen un sistema de doble turno –mañana y tarde-, subsistiendo solamente el turno tarde para el tercer, cuarto y quinto año de la carrera. Asimismo, la unidad académica cuenta con 7 (siete) secretarías, el Consejo Directivo – integrado por los distintos claustros en el cogobierno universitario-, bajo la conducción

de los/as actuales Decano y Vicedecana (Dr. Fernando Pérez Lasala y Abog. Esp. Irene Pujol, respectivamente).

Entre las incumbencias profesionales que reconoce la carrera se encuentran las siguientes:

- **Abogados/as y escribanos/as:** para el ejercicio privado de la matrícula.
- **Magistraturas y Ministerios Públicos:** Función del Estado que implica la solución de litigios concretos mediante el pronunciamiento de los jueces y que tiene autoridad de ley para las partes (problemas administrativos, civiles, comerciales, de familia, laborales, de minoridad, penales, sucesorios, tributarios y el control de legalidad, de asistencia promiscua de menores y la representación de pobres y ausentes).
- **Atención de juicios:** Estudio del caso e instrumentación de las piezas procesales exigidas por el curso del proceso (demanda, contestación, reconvención, ofrecimiento de pruebas, alegatos, recursos, etc.) y atención personal de las audiencias dispuestas.
- **Asesoramiento privado:** Evacuar consultas sobre problemas con implicancias jurídicas, con miras a evitar litigios o la necesidad de su producción o promoción. Atender cuestiones con el propósito de componer extrajudicialmente intereses contrapuestos.
- **Asesoramiento público:** En instituciones del Estado o vinculadas con el Estado: nacional, provincial o municipal.
- **Asesoramiento empresarial:** Asesoramiento sobre aspectos de entidad jurídica.
- **Investigación:** Creación, perfeccionamiento, actualización e interpretación en el marco del conocimiento jurídico.
- **Cargos auxiliares:** Aquellos que requieren el título de Abogado y traducen funciones necesarias para el pronunciamiento de los jueces (secretarios, asesores, relatores, etc.).

La asignatura *Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas*, es una asignatura que pertenece **al campo de formación común e interdisciplinaria**, se encuentra en el primer año de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional

de Cuyo, es una materia semestral y promocional, con una carga horaria total de 70 horas (carga horaria semanal: 5 horas) –ver en Anexos el Programa de Estudios (Analítico) de la asignatura Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, Cátedra II, Turno Tarde-. A este respecto, se cree aportar desde la asignatura a la formación de egresados/as en el ejercicio de la abogacía y escribanía, asegurando la comprensión de las responsabilidades políticas, jurídicas, sociales y éticas referidas a la actuación de este ejercicio profesional, posibilitando, asimismo, a la ciudadanía el acceso a la justicia, a un modo de resolución pacífica de las controversias en un Estado democrático de Derecho, bajo el amparo de profesionales con compromiso social.

En cuanto a la documentación académico-administrativa de la cátedra, debe destacarse que la selección de todo el material responde al criterio pedagógico del propio equipo docente, y ha sido dispuesto para sus estudiantes, con **sistematización de programas, planificaciones y contenidos –históricos e historiográficos-** para que los/as alumnos/as puedan realizar sus estudios en el aula física y fuera de ella, con apoyo de material documental, filmico, bibliográfico, entre otros.

El número promedio de estudiantes que cursan la materia por ciclo lectivo es de 250 alumnos/as, de los/as cuáles aproximadamente el 40% promociona la materia a través de tres exámenes parciales que dividen el análisis del proceso histórico, mientras que el número restante (60%) o bien se presenta en mesa de examen final (en examen oral, con el contenido del programa de alumno/a libre o regular) o decide volver a cursar la materia para intentar en una nueva oportunidad obtener la promoción de la materia.

El **equipo de cátedra** está integrado por el Profesor Titular, por la Profesora Adjunta, y tres Jefes de Trabajos Prácticos. Aquí debemos aclarar que, si bien esta es la condición formal de cada miembro de la cátedra, lo cierto es que todo el equipo participa en las clases teóricas y prácticas de la asignatura (concretamente, los/as JTP y Prof. Adjunta abordamos dos unidades de estudio cada uno/a, y el Prof. Titular tiene a su cargo tres unidades de estudio, mientras que todo el equipo participa en la formación y realización de las actividades prácticas, los exámenes parciales, recuperatorios y mesas de examen final).

A partir de las disciplinas que comparten el núcleo temático “Bases y conceptos de las Ciencias Jurídicas” –esto es, Historia de las Instituciones Argentinas y

Latinoamericanas, Derecho Político, Sociología del Derecho y Principios de la Economía- **se prevé una organización curricular en donde prevalece la interdisciplinariedad** entre estas asignaturas, lo que constituye una estrategia a nivel organizacional y técnico-pedagógica. Asimismo, **desde la cátedra se cree aportar**, dentro de la unidad académica en que se desarrolla, **a la formación de estudiantes que aseguren la comprensión de las responsabilidades políticas, jurídicas, sociales y éticas**, todas ellas referidas a la actuación de futuros profesionales que posibiliten a la ciudadanía el acceso a la justicia, y a un modo de resolución pacífica de las controversias en un Estado democrático de Derecho, razón por la cual **se torna necesario abordar el estudio de los procesos históricos argentino y latinoamericano** en el marco del sistema jurídico que propone la carrera.

III.2. Caracterización del problema identificado que justifica la concreción de una intervención transformadora como la que se propone en este TFI.

Cabe tener en cuenta que la presente propuesta encuentra su justificación a raíz de **un contexto problemático concreto**: suele ser una preocupación compartida por gran parte de los/as estudiantes en el inicio del ciclo universitario de la Facultad de Derecho de la U.N.Cuyo enfrentarse a un esquema/modalidad de trabajo que es muy diferente a la que se plantea en la educación media -secundaria-. Es común que en la universidad los/as educandos/as se enfrenten al hecho de estar durante varios meses centrados en la lectura de distintos materiales educativos, para luego tener que presentarse a una mesa de examen final, constituida por tres docentes, donde serán evaluados/as oralmente. **Y este proceso se desarrolla –casi- sin intervenciones orales previas sosteniendo de manera implícita el supuesto de que estas prácticas de oralidad se conocen/ traen y no requieren ser aprendidas.**

Solamente un grupo de estudiantes -quienes cursan regularmente la asignatura-, encuentran un espacio para realizar consultas abiertas, y algún intercambio de ideas y opiniones con otros docentes y estudiantes con quienes comparten el aula, pero en cuanto al resto del alumnado se advierten pocas instancias de interacción oral que tornan necesaria la implementación de una propuesta como la que se presenta en este TFI. Por ello, se entiende que es prioritario fomentar un espacio de intercambio, de defensa de posiciones, todo bajo dominio respetuoso de la palabra, de la **expresión oral**, **propiciando el debate entre docentes y estudiantes.**

Otro punto importante en lo que atañe a una cuestión de cultura institucional de la Facultad de Derecho, UNCuyo, el aprendizaje del Derecho -en muchas de las cátedras-, se dirige hacia **una recolección memorística de normas, sin que los/as docentes incentiven el pensamiento crítico, la resolución de conflictos, el análisis del contexto histórico, sociológico y filosófico que circunda el aprendizaje** del fenómeno jurídico, siendo este tipo de aprendizajes el elemento vector de una reforma profunda a nivel social. No hay una genuina democratización del saber, y el resultado es, en muchos casos, la formación de estudiantes -futuros profesionales- que aprenden – aprendieron- técnicas de litigación para el propio interés personal, reproduciendo la lógica del poder instituido, sin un compromiso activo con las necesidades sociales. En este sentido, podemos sostener que los/as estudiantes, durante el transcurso de la carrera, van perdiendo el deseo “por conocer”, por acción de los/as propios/as docentes en sus acciones pedagógicas, docentes que se limitan a profundizar “el arte del litigio” sin ahondar en **otros aspectos más bien relacionados con lo axiológico** -la justicia, la solidaridad, la paz social, la vigencia de los derechos humanos, y en lo que atañe particularmente a nuestra cátedra, el proceso histórico que circunda la norma-.

Por lo expuesto, la intención de este trabajo es elaborar una propuesta educativa que sea una herramienta pedagógica que posibilite la **intervención conjunta del equipo docente de la cátedra en su ejecución** (Prof. Titular, Adjuntos/as y Jefes de Trabajos Prácticos), tal como aquí se propone.

III.3. Diagnóstico y relevamiento de información y antecedentes en la unidad académica para la cual se propone la innovación contenida en el TFI.

Ingresando al análisis del presente apartado, y para enmarcar nuestra propuesta de innovación, resulta necesario identificar los aspectos instituidos y los/as sujetos/as involucrados en nuestra intervención dentro de la unidad académica –y la cátedra- en que se llevaría a cabo esta innovación.

Como punto de partida, debemos tomar el concepto elaborado por **Eduardo Remedí**, quien alude a que en todo proceso de intervención se hace presente la tensión entre: “...lo instituido, que tiene que ver con situaciones de cosificación (el autor alude

a los documentos, los reglamentos) y *lo instituyente que es abrir a situaciones de participación* (que se identifica con las acciones e interacciones)...” (Remedí, 2004:9).

A este respecto, es dable destacar que la propuesta de innovación pedagógica-didáctica está pensada para la cátedra de Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, de la Facultad de Derecho de la UNCuyo. Y, en este sentido, cabe tener en cuenta que el TFI parte del análisis de **un contexto problemático concreto –lo instituido-**: la ya planteada preocupación de gran parte del claustro estudiantil -al inicio del ciclo universitario de la Facultad de Derecho de la U.N.Cuyo- al hecho de enfrentarse a un esquema de trabajo –y de aprendizaje- que demanda varios meses centrados en la lectura de distintos materiales educativos, para luego tener que presentarse a una mesa de examen final, constituida por tres docentes, donde serán evaluados/as oralmente. Y también sosteníamos que **este proceso se desarrolla –casi- sin intervenciones orales previas**. Sólo quienes cursan regularmente encuentran un espacio para realizar consultas abiertas, y algún intercambio de ideas y opiniones con otros docentes y estudiantes con quienes comparten el aula.

Por ello, se torna necesario establecer una **intervención compartida**, lo que Remedí define como un **emprendimiento conjunto**, entre estudiantes y docentes **-lo instituyente-**: “...*Cuando digo emprendimiento conjunto, quiero reafirmar la idea de que no hay intervención si no es con la participación de los otros, no es que la intervención sea mía, la intervención es colectiva, tiene que haber un emprendimiento conjunto (alumnos, profesores)...*” (Remedí, 2004:10). Y, como habrá trabajo conjunto, necesariamente **debemos asumir responsabilidades conjuntas, un compromiso mutuo**.

Por ello, se entiende que es necesario fomentar un espacio de intercambio, de defensa de posiciones, todo bajo dominio respetuoso de la palabra, de la expresión oral, propiciando el debate entre docentes y estudiantes. Este es el rol que debe caberle a la Universidad, ser un **espacio de debate abierto y plural**, y éste es el propósito del presente TFI, promover espacios de diálogo abierto y de discusión sobre tópicos que interesan al conjunto social. Así, la propuesta intentará promover el ejercicio de diversas habilidades y capacidades, **desarrollar múltiples inteligencias (Gardner, 2001:27), el trabajo colaborativo y en equipo, la formación de posturas personales** con relación a los tópicos del proceso histórico argentino y latinoamericano sometidos a debate –

autonomía de los/as estudiantes-, todo lo que ha de contribuir en su formación y crecimiento personal y, concretamente, profesional.

En este sentido, y a partir de los aportes de Remedi, para explicar la relación entre lo instituido y lo instituyente en el marco de la institución y cátedra para la cual se propone el TFI, podemos afirmar que fue necesario valernos de algunos instrumentos que permitieron efectuar **un diagnóstico adecuado** para llevar a cabo la propuesta de innovación pedagógica-didáctica que aquí se presenta.

En primer lugar, siguiendo a Michael Schönhuth y Uwe Kievelitz, fue necesario apelar a la **consulta de fuentes cuantitativas y cualitativas, y la revisión de documentos institucionales** de la Facultad de Derecho de la UNCuyo -lo que los autores citados denominan “*Análisis de fuentes/datos secundarios*”- (Schönhuth y Kievelitz, 1994:56). Para los autores dicho análisis comprende la consulta de: “...*Material del proyecto, documentos científicos, resultados de investigaciones anteriores, informes anuales, estadísticas, mapas topográficos, geomorfológicos y de satélite, documentos oficiales e inoficiales, literatura de viajes, artículos periodísticos y otros documentos contemporáneos...*” (Schönhuth y Kievelitz, 1994:56).

Por ello, nos avocamos a reconocer posibles experiencias relacionadas con la propuesta pedagógica que se presenta, es decir, sobre la implementación de las técnicas de oralidad y debate de ideas en el aula, o, bien, otras prácticas de enseñanza donde se haya ofrecido el trabajo de las *inteligencias múltiples* en el aula. Esto incluye la revisión del **plan de estudios de la unidad académica y los programas de las distintas asignaturas que se encuentran dentro de la carrera.**

En este sentido, una propuesta interesante está dada por la cátedra “**Teoría y Práctica Procesal I**” –Derecho Procesal Penal y Procesal Civil, Parte General-, que se encuentra en el cuarto año de la carrera, dentro del ciclo de formación orientado. En el marco de las actividades de cierre del ciclo lectivo, **dicha asignatura dispone la realización de un juicio criminal simulado**, seleccionando un caso de tribunales –testando los datos del expediente para resguardar la intimidad de los/as involucrados/as- por medio del cual los/as estudiantes asumen el rol de jueces, fiscales, defensores/as, testigos/as del caso, actuando estas intervenciones en un juicio oral –ficticio-, con el objeto de reproducir lo que sería un debate oral en los órganos de justicia provincial.

Otra propuesta en idéntico sentido está dada por la experiencia titulada **“Competencia Internacional de Derechos Humanos CUYUM”**, ya que se trata de una competencia en Español, organizada por la Cátedra de Derechos Humanos de la carrera, establecida para formar a estudiantes de Derecho en el correcto manejo del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Basada en un Caso Hipotético –juicio simulado- en el que se narran situaciones pasibles de ser consideradas violatorias a los derechos convencionales, los equipos participantes, deberán asumir el rol de *“Representantes de las víctimas”* o *“Estado”*; y consecuentemente efectuar la acusación o la defensa correspondiente. Los estudiantes discuten el caso mediante la presentación de un memorial escrito y la preparación de argumentos orales ante un panel de especialistas actuantes en calidad de jueces y juezas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta propuesta se lleva a cabo desde el año 2016 y pueden participar todos/as los/as estudiantes de la carrera –sin importar el año que se encuentren cursando-. En suma, el objeto de la actividad es promover la educación en Derechos Humanos y contribuir a la formación integral de los estudiantes de carreras jurídicas, mediante el fomento y estímulo de las capacidades expresivas y argumentativas. Este sistema de Competencias Internacionales ha sido sumamente novedoso al tender redes de trabajo conjunto con otras Facultades de Derecho del país y también de Latinoamérica.

Otra experiencia a destacar en este mismo orden son las **Competencias de Derecho Internacional Philip C. Jessup**, a través de las mismas estudiantes –guiados por docentes de la carrera- participan como “partes procesales” en un caso -ficticio- de Derecho Público Internacional, y quienes clasifican –incluso, en rondas internacionales- compiten entre sí presentando alegatos orales y escritos, asumiendo tanto el rol de demandantes así como de demandados, ante un tribunal que simula ser la Corte Internacional de Justicia. Además, en las audiencias orales, se evalúan las habilidades, conocimientos jurídicos y de oratoria de los participantes mediante preguntas que el tribunal formula durante las presentaciones. A diferencia de la experiencia narrada en el párrafo que precede, esta competencia se desarrolla enteramente en idioma inglés, tanto en la fase escrita como en la etapa oral, lo cual demanda el ejercicio de otras capacidades –en el caso lingüísticas- de los/as educandos/as.

Otro de los instrumentos que se utilizaron para el relevamiento y diagnóstico en aras de la implementación de nuestra propuesta de innovación fueron las **“Técnicas de observación”**. Así, Schónhuth y Kievelitz, dividen a estas técnicas en observación directa y observación participante. La primera de ellas “...*comprende el registro minucioso y sistemático de los fenómenos observables en su contexto real...*”, mientras que la observación activa se propone “...*comprender las percepciones de la comunidad local, e incluso aprender a asimilarlas, mediante la participación en los procesos cotidianos de la comunidad...*” (Michael Schónhuth y Uwe Kievelitz, 1994:60-61).

En este sentido, **fue necesario desarrollar observaciones de aula**, fundamentalmente en la disciplina para la cual se concibe la propuesta de innovación, esto es, en la propia cátedra de Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas de la que formo parte **–lo que implicó una observación participante–**.

A este respecto, cabe tener en cuenta que formo parte de la cátedra mencionada (como Jefe de Trabajos Prácticos) desde el año 2013 y **he podido registrar en los ciclos lectivos que he transitado distintas experiencias pedagógico-didácticas** (y esto incluye también el presente ciclo lectivo), experiencias que se tornan valiosas para completar el diagnóstico que posibilita la implementación de la innovación que aquí se propone. Por ello, esta observación apuntó a registrar el trabajo pedagógico y relevar información sobre el proceso de enseñanza de los contenidos de la asignatura, y poder explicar cómo tenían lugar los debates éticos, jurídicos e históricos en el aula, y cómo se daba la interacción entre estudiantes y docentes –cómo se desenvolvía el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula-, si se formaban grupos de trabajo, y, finalmente, saber si se incorporaba el trabajo con inteligencias múltiples en el cursado.

Teniendo en cuenta esta descripción, y ya habiendo explicado en los puntos que preceden que dentro de la unidad académica en cuestión -en varias cátedras- prima un tipo de relación conductista entre docentes y estudiantes (unidireccional, donde alumnos/as son concebidos como despojados/as de saber, “jarras vacías” que hay que llenar), y que las experiencias constructivistas (que reconocen que el acto educativo implica un proceso de construcción del saber), por esta misma cultura universitaria, son fácilmente reconocibles, podemos sostener que la cátedra de Historia de las

Instituciones Argentinas y Latinoamericanas fue pionera en implementar herramientas pedagógicas que intentaban potenciar el desarrollo de distintas capacidades en el marco del cursado.

En este sentido, y aun antes de la reforma del plan de estudios de la carrera –que tuvo lugar en el año 2017-, **la cátedra de Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas ya había implementado –desde el año 2013- la correlación de trabajo presencial y virtual**, combinando clases con presencialidad física y la producción de trabajos en entornos virtuales –a través de la plataforma moodle y superando incluso el 20% de trabajo virtual que vino a exigir la reforma del plan de estudios ya citado con relación a los contenidos y prácticas pedagógicas totales de cada una de las cátedras- (ver en capítulo “*Anexos*” el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho, vigente del año 2017 a la fecha). Esto posibilitaba que **los/as estudiantes**, además de trabajar sobre los contenidos propios de la asignatura, **fuera construyendo conocimientos relacionados con las TICs** –con acompañamiento de la cátedra y del equipo de informática de la Facultad de Derecho, UNCuyo-.

Ya en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional a raíz de la pandemia declarada por COVID-19, todos los materiales, recursos pedagógicos y prácticas –inclusive, clases y evaluaciones parciales y finales- se planearon y ejecutaron en el marco de la virtualidad (para el ciclo lectivo 2020), disponiéndose de un Google Drive para alojar todos los contenidos con los que debían trabajar los/as estudiantes, para lo cual se tornó más necesario aún asistir y educar en entorno de virtualidad y en el uso de TICs a los/as alumnos/as, a fin de permitir su inclusión en orden al aislamiento mencionado.

Otra experiencia interesante dentro de la misma cátedra vino de la mano de la **realización de jornadas de cine-debate** (este es un recurso que se implementa en todos los ciclos lectivos, y tengo registro de ello desde el año 2013, cuando ingresé a la cátedra), ya sea en el inicio del ciclo lectivo para indagar sobre los conocimientos previos de los/as educandos/as, como así también a lo largo del cursado, o bien, al cierre del ciclo, como actividad de síntesis y debate sobre los principales tópicos relativos al proceso histórico abordado o sobre discusiones de orden historiográficas, involucrando a todos/as los/as cursantes, quienes intervenían en la actividad propuesta para realizar

sus propias afirmaciones o compartir sus percepciones, intercambiar opiniones con otros/as compañeros/as y con el equipo docente, formando un proceso reflexivo y juicio crítico, sobre los temas analizados.

También en el marco de la cátedra Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas puede citarse una competencia interna que se propuso en el año 2018, ello para conmemorar el 100° aniversario de la reforma universitaria del año 1918, actividad que se tituló: **“Ensayo sobre la Reforma Universitaria del 18”**. Entendiendo que esta reforma sentó las bases democráticas y de excelencia académica de la Universidad pública argentina, la actividad se justificó bajo la necesidad de sensibilizar y profundizar a los/as alumnos/as en la valoración de la educación superior universitaria argentina, como un bien cultural y académico que sirvió para modernizar la estructura y la movilidad social en la Argentina. Desde esta perspectiva, **el proyecto consistió en lanzar un concurso sobre esa temática, bajo el formato de ensayo, entre los/as estudiantes de la cátedra, incentivando así el desarrollo de la escritura, previa investigación sobre el tópico propuesto.** Los tres trabajos ganadores –que serían evaluados por los/as docentes de la cátedra- obtendrían como premio su publicación en la revista jurídica *República y Derecho* –que se edita en la propia unidad académica con trabajos seleccionados por el Área de Investigación de dicha casa de estudios-. Por otro lado, todos/as aquellos/as estudiantes que participaron del concurso tuvieron un reconocimiento académico en el contexto del cursado de la materia, consistente en la obtención de un puntaje equivalente al de un trabajo práctico.

Sumado a los antecedentes que se vienen planteando, para completar el diagnóstico de cara a la innovación propuesta, estimamos conducente realizar **observaciones de la infraestructura de la institución**, y ello respondía a la necesidad de conocer los **recursos materiales de los que dispone el establecimiento** (verbigracia, PC, conectividad wifi o servicio de internet, televisores, equipo/s de DVD, proyector/es y pantalla/s, biblioteca), y de evaluar si la unidad académica cuenta con material y recursos adecuados tanto para las investigaciones previas que deberán realizar los/as estudiantes, como así también la infraestructura concreta que se necesita para llevar a cabo los debates propuestos en el aula (incluso, observar cómo se disponían los bancos y puestos de trabajo en el aula -la infraestructura de la sala de clases-).

Sobre este punto, se puede sostener que la propuesta es viable, toda vez que la institución cuenta con la **infraestructura, el mobiliario, los medios y recursos pedagógicos-didácticos para desarrollar la innovación propuesta**. En este sentido, podemos destacar que la Facultad de Derecho cuenta con **15 aulas para cursos de grado** (las de mayor espacio cuentan, aproximadamente con 250 pupitres individuales, y las más pequeñas cuentan con 40 pupitres individuales) y dos para cursos de posgrado (una de estas aulas con capacidad aproximada para 300 asistentes, y la otra para 50 asistentes). Todas las aulas cuentan con pizarrones para uso de marcadores, **equipo de sonido, proyector, PC asistente y pantalla plana** (comúnmente utilizados para el uso de Power Point, o videos que se proyectan en el curso). Concretamente, **la cátedra de Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas tiene asignada una de las aulas de mayor espacio**, ya que se encuentra en primer año de la carrera y, como explicamos párrafos arriba, suele cursar (en promedio) la cantidad de 250 estudiantes por ciclo lectivo.

Asimismo, la institución posee **una biblioteca física** con material bibliográfico de consulta para estudiantes y docentes, **y la suscripción a distintas bibliotecas virtuales a disposición de la comunidad universitaria de la UNCuyo** -entre ellas, la revista República y Derecho de la Facultad de Derecho y la biblioteca virtual de la Facultad de Derecho, como así también las bibliotecas virtuales de la UNCuyo, tales como la página bibliotecas.uncu.edu.ar, y la biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología-. Hay también un patio a cielo abierto (esto puede servir para desarrollar una clase al aire libre, y proponer a los/as estudiantes debatir en espacios abiertos, posibilitando, asimismo, que otros estudiantes puedan observar el debate). La unidad académica también cuenta con un servicio de fotocopiadora licitado para hacerse de las copias que requiera el estudiantado. Por último, es dable destacar que la institución **cuenta con red de wifi libre** (aunque en horarios de cursado en que coinciden varios años de la carrera, el servicio se ralentiza), **y una sala de informática con 15 (quince) PC de escritorio**, todas ellas con acceso libre y gratuito a internet.

Habiendo detallado la infraestructura de la institución y de las aulas, es dable aclarar que la existencia de estos recursos optimiza el desarrollo de la propuesta en un marco de presencialidad física, lo que no significa un obstáculo para su implementación en un contexto de clases virtuales –por ejemplo, en el caso de que se sostenga o

implemente un aislamiento social preventivo obligatorio o se disponga la no presencialidad en la carrera, frente a las circunstancias de pandemia declarada por COVID 19, o por cualquier otra definición institucional que disponga esta modalidad de trabajo-. En suma, advierto que **la propuesta de innovación pedagógica que se presenta puede encontrar acogida y realización tanto en un marco de presencialidad, como así también en encuentros sincrónicos a través de la educación a distancia.** En apoyo de lo que venimos sosteniendo, Pablo Vain explica: *“...Cuando definimos el aula universitaria, como un espacio en el cual docente y alumno se vinculan, con la finalidad que los alumnos logren apropiarse del conocimiento; no estamos refiriendo solo al espacio real. Hoy, cuando las tecnologías de la información y comunicación se han transformado en potentes herramientas de comunicación, el aula universitaria podrá ser también un espacio virtual...”* (Vain, 2007: 11).

Para concluir este punto, podemos sostener que las estrategias y herramientas de relevamiento utilizadas, nos permitieron realizar un diagnóstico completo sobre el problema identificado, lo que justifica la concreción de nuestra propuesta de innovación pedagógica-didáctica en el marco del TFI, conforme hemos de explicar en los apartados que siguen a continuación.

III.4. Pensando la innovación

Decíamos que el espíritu de la propuesta es fomentar **un espacio de intercambio y de defensa de posiciones, de debate, entre docentes y estudiantes.** Y este es el rol que debe caberle a la **Universidad**, es decir, **ser un espacio de confrontación de ideas, abierto y plural**, y éste es el propósito del presente TFI, promover ámbitos de diálogo abierto y de discusión sobre tópicos que interesan al conjunto social.

En este mismo sentido, **Boaventura de Sousa Santos** destaca el valor de la Universidad en el Siglo XXI como un espacio plural y de discusión abierta, frente a las permanentes olas de mercantilización de la educación: *“...Su especificidad en cuanto bien público reside en ser la institución que liga el presente con el mediano y el largo plazo por los conocimientos y por la formación que produce y por el espacio público privilegiado para la discusión abierta y crítica que constituye...”* (De Sousa Santos, 2005: 93,94).

Por lo expuesto, este trabajo de innovación pedagógica para la asignatura “*Historia Argentina y Latinoamericana en debate*” busca como objetivo posibilitar la formación de nuestros/as estudiantes en el **desarrollo y ejercicio de técnicas de oralidad y defensa de posturas**, siendo ello de suma trascendencia no sólo en sus procesos formativos universitarios, sino también en la interacción con el conjunto social y la vida democrática. Esta propuesta no sólo contribuirá a su formación estudiantil, sino también a su emancipación ciudadana y a la defensa de sus derechos fundamentales.

En segundo lugar, las prácticas de debate, discusión e intercambio, promueven en los/as estudiantes un trabajo de aprehensión del **conocimiento yendo hacia el fondo sobre los tópicos a debatir con relación a la Historia Argentina y Latinoamericana**.

De este modo, se trabaja en la formación de los/as estudiantes como sujetos comprometidos con su medio social, capaces de transformarlo (conocer para transformar) e incidir en decisiones públicas, **cultivando en ellos/as pensamiento crítico y autonomía en sus procesos de aprendizaje**. De hecho, se prevé que los/as mismos/as estudiantes puedan presentar y proponer temas para debatir, consultando así su interés en el marco de los contenidos de la cátedra.

En tercer lugar, el modelo propuesto permite desplegar las condiciones para que los/as estudiantes **exploren diversas habilidades y capacidades**, desarrollen **múltiples inteligencias** que han de contribuir en su formación y crecimiento personal y, concretamente, profesional. Con esta propuesta pedagógica se privilegia **el uso adecuado del lenguaje, del cuerpo, la estructuración y expresión de ideas** –pues, se potencia el ejercicio de la expresión oral para debatir y defender posturas-, el correcto uso de la retórica. Asimismo, se fomentan competencias para interactuar eficazmente y con sensibilidad frente a sus compañeros/as, y también para **producir escritos argumentativos** –ya que también se prevé una instancia de producción escrita que acompañe el desarrollo y preparación previa al debate planteado-.

En cuarto lugar, el TFI propuesto promueve **el trabajo colaborativo y en equipo de los/as educandos/as**, la construcción conjunta de estrategias, de organización y búsqueda de la información, de metodología de investigación, y, luego, de **defensa oral de posturas y discusión de argumentos**. Ello, contribuye a generar ámbitos

participativos y de construcción conjunta de conocimientos, lograr acuerdos y respetar la opinión ajena -las disidencias-, lo que contribuye a un marco de formación democrática, fomentando la discusión libre, respetuosa y pluralista entre los/as estudiantes.

En conclusión, por medio de la propuesta de innovación que conforma este TFI, **los/as educandos/as**, luego de cada debate y con nuevos conocimientos edificados a través del contraste de posiciones, **podrán ratificar su posición personal inicial o, bien, asumir una opción contraria a la cosmovisión que sostenían del tema debatido**. Lo cierto es que con esta actividad los/as estudiantes desarrollarán mayores herramientas para **valorar reflexivamente los distintos debates históricos** que tienen un impacto concreto en la sociedad actual.

En suma, los/as estudiantes, a través de una innovación lúdica y participativa, **formarán posturas personales con relación a los tópicos del proceso histórico argentino y latinoamericano sometidos a debate**, construyendo en ellos/as aprendizajes significativos, mayor autonomía y pensamiento crítico.

Como sostiene **Paulo Freire** en su obra *Pedagogía de la Autonomía*, “Enseñar” exige respeto a la autonomía del ser del educando, aun cuando el estudiante sea un niño, un joven o un adulto, y el respeto a esta autonomía y dignidad del individuo es un imperativo ético para los/as docentes (Freire, 2008: 28). Por ello, se promueve y justifica la realización de la propuesta de innovación que aquí se presenta, concibiéndosela como una actividad pedagógica que contribuye a la autonomía y emancipación de nuestros/as educandos/as.

IV. Objetivos (General y Específicos)

El presente TFI se propone como **objetivo de carácter general**, el siguiente:

- Diseñar una propuesta para la enseñanza de la Cátedra de Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas (Facultad de Derecho, UNCuyo), que promueva en el aula el desarrollo **de inteligencias múltiples** a partir del uso de estrategias de trabajo que contribuyan con el desarrollo de la **oralidad, la defensa de posturas y el debate de ideas por parte de los/as estudiantes**.

El presente TFI plantea como objetivos específicos, los siguientes:

▪ Seleccionar contenidos que permitan la **articulación de conocimientos actuales y anteriores**, a fin de promover la significatividad de los mismos en el marco de la asignatura y en la formación general.

▪ Elaborar problemáticas que permitan que los estudiantes vivencien situaciones específicas, a partir de la **dramatización y desde diferentes roles y contextos**, recreando los contenidos de la asignatura y promoviendo entre los/as estudiantes el análisis crítico y significativo de las problemáticas planteadas.

▪ Promover, entre los/as estudiantes, **espacios de diálogo y discusión, sosteniendo el trabajo colaborativo y en equipo.**

▪ Comprender la **dinámica de los ámbitos de participación ciudadana** -partidos políticos, ONG, Colectivos- en el marco de una sociedad democrática y participativa.

▪ **Proponer condiciones de enseñanza que promuevan aprendizajes significativos** –a través de un modo lúdico- sobre los **principales debates que discurren en la sociedad argentina y latinoamericana.**

V. Marco conceptual

V.1. Categorías conceptuales que enmarcan la propuesta del TFI.

Habiendo descripto inicialmente el TFI que aquí se propone, se puede advertir la importancia de esta innovación pedagógica a los fines de **mejorar los procesos de enseñanza, promoviendo el desarrollo de inteligencias múltiples en nuestros/as estudiantes**, potenciando su expresión oral, la **capacidad para defender posturas y debatir ideas en público**, y, a su vez, adquirir conocimientos de fondo sobre los principales problemas de contenido histórico que afectan a la sociedad argentina y a Latinoamérica.

Tal como explicábamos párrafos atrás, citando a **Boaventura de Sousa Santos** recordamos el valor de la Universidad en el Siglo XXI, y el desafío es revalorizarla como un espacio plural y de discusión abierta, frente a las permanentes olas de mercantilización de la educación: “...*Su especificidad en cuanto bien público reside en ser la institución que liga el presente con el mediano y el largo plazo por los conocimientos y por la formación que produce y por el espacio público privilegiado para la discusión abierta y crítica que constituye...*” (De Sousa Santos, 2005: 93,94).

Otro autor que resulta relevante citar, y cuyas elaboraciones científicas sirven de sustento al marco teórico de referencia, es **Howard Gardner**, pues, a través de sus estudios, destacó la importancia del desarrollo de *las inteligencias múltiples* en el ámbito educativo. Así, Gardner explica: “...la teoría de las inteligencias múltiples, se puede aplicar a cualquier situación educacional...” (Gardner, 2001:27). Entre las múltiples inteligencias que analiza el autor, las que pueden ser desarrolladas en el aula, podemos identificar éstas: a) la *inteligencia lingüística*, pues, este tipo de inteligencia está dada por la capacidad de utilizar el lenguaje –para el caso, los argumentos- de manera efectiva, ya sea en forma oral o escrita, promoviendo un buen uso de la sintaxis y la semántica, apelando a la construcción de una buena retórica, la administración del uso de la voz, de las pausas, las inflexiones, todo lo cual contribuye a la persuasión que debe existir al momento de presentar las posiciones que se intentarán defender en los distintos debates; b) la educación en *inteligencia corporal-cinestésica*, ya que en los debates (históricos, éticos) que transcurrirán en el aula será necesario utilizar todo el cuerpo para expresar y transmitir nuestras ideas, emociones y posturas; c) e *inteligencia interpersonal*, que demanda la interacción competente de los/as estudiantes (oradores/as) con el resto de sus compañeros/as, con su entorno, con el medio social en que se desenvuelven, ser sensibles a las problemáticas sociales y tener la capacidad de interpretarlas, en aras de ofrecer propuestas de solución con sentido crítico.

En suma, entendemos que el ejercicio de las inteligencias múltiples postuladas por el autor citado en el párrafo que precede destacan la necesidad de que los/as estudiantes experimenten y ejerciten el debate de ideas, el uso del cuerpo y la expresión oral, promoviendo así la interacción sensible en el aula frente a sus compañeros/as.

El modelo tradicional de enseñanza en *las instituciones educativas* inspiró en los docentes que se formaron a su amparo el desarrollo de prácticas –también de enseñanza- que apuntaban hacia un sólo tipo de inteligencia, priorizando la “**brillantez académica**”, y **dejando de lado el ejercicio de las inteligencias múltiples**. Por su parte, el modelo postulado por Howard Gardner se aleja de esta visión que apunta al desarrollo de una capacidad única. Por el contrario, el proceso de enseñanza que este autor pretende se desenvuelve en el marco de **una formación mucho más plural de nuestros/as estudiantes**.

Como ya hemos expresado en otros párrafos de este trabajo –pero resulta provechoso reafirmar-, en lo que atañe a la Facultad de Derecho, UNCuyo, el aprendizaje del Derecho -en muchas de las cátedras-, se dirige hacia **una recolección memorística de normas, sin que los/as docentes incentiven el pensamiento crítico, la resolución de conflictos, el análisis del contexto histórico, sociológico y filosófico que circunda el aprendizaje** del fenómeno jurídico, siendo este tipo de aprendizajes el elemento vector de una reforma profunda a nivel social. No hay una genuina democratización del saber, y el resultado es, en muchos casos, la formación de estudiantes -futuros profesionales- que aprenden –aprendieron- técnicas de litigación para el propio interés personal, reproduciendo la lógica del poder instituido, sin un compromiso activo con las necesidades sociales. En este sentido, podemos sostener que los/as estudiantes, durante el transcurso de la carrera, van perdiendo el deseo “por conocer”, por acción de los/as propios/as docentes en sus acciones pedagógicas, docentes que se limitan a profundizar “el arte del litigio” sin ahondar en **otros aspectos más bien relacionados con lo axiológico** -la justicia, la solidaridad, la paz social, la vigencia de los derechos humanos, y en lo que atañe particularmente a nuestra cátedra, el proceso histórico que circunda la norma-.

Como sostiene **Gloria Edelstein**, nuestro propósito como docentes será el de incentivar en nuestros estudiantes el *deseo por conocer*: “...*En contra de toda programación tecnocrática, el núcleo de la empresa pedagógica se orienta a la constitución del sujeto, en un universo en que maestros y alumnos multiplican las ocasiones de poner en juego sus inteligencias y adquirir nuevos saberes. Para ello, la clase no puede abolir el deseo, sino que debiera constituirse en un ámbito donde sean factibles nuevos descubrimientos...*” (Edelstein, 2014:22). En este sentido, el propósito de estimular “*el deseo por conocer*”, puede abrirse camino por medio de la *formación por competencias* –tal como surge de la propuesta de innovación que aquí se presenta-.

En este mismo orden de ideas, y tal como explican **Stella Maris Abate y Verónica Orellano**, podemos sostener que las competencias se vislumbran como “el horizonte formativo” en los procesos de formación universitaria, ya que: “...*El docente favorece el desarrollo de competencias cuando despliega una serie de dispositivos que involucra al alumno activamente o crea situaciones en la cuales se aprende haciendo, apelando al conocimiento y a la reflexión en la acción...*” (Abate y Orellano, 2015:6).

Así, para integrar el aspecto axiológico en el aprendizaje del proceso histórico argentino y latinoamericano –en el marco de saberes propuestos por la Facultad Derecho mencionada-, entendemos primordial el desarrollo de **las competencias como una herramienta pedagógica necesaria para unir los contenidos teóricos con la praxis en el campo social** –y esta unión entre teoría y práctica debe sostenerse desde inicio a fin de la carrera universitaria-. Pues, esta interrelación permite construir el nexo que se teje entre el/la estudiante actual con el futuro investigador, profesional liberal, juez/a, docente que egresa del ámbito universitario. En conclusión, **la Universidad no debe renunciar a la formación de futuros profesionales comprometidos con el medio social.**

Cabe citar también el trabajo de **Paula Carlino**, pues dicha autora expresa: “*Para lograr transformar de modo sustentable las formas de evaluación que aparecen como naturales, se precisa revisar la cultura institucional en la que se insertan*” (Carlino, 2004: 8). Así como esta autora habla de la necesidad de **revisar la cultura institucional** respecto a la forma de evaluar en el ámbito universitario, esta misma necesidad **surge como prioritaria para revisar la forma en que enseñamos –y revisar también qué contenidos enseñamos-** en nivel superior para construir un conocimiento integral, un conocimiento que se vea reflejado y aplicado en el campo social.

El fin último de esta propuesta apunta a generar condiciones que permitan la formación de **estudiantes más comprometidos/as y sensibles** con los problemas que se desarrollan en el medio social, **con capacidad para defender posturas** frente a los debates históricos que discurren en la sociedad argentina y en Latinoamérica. En conclusión, el TFI propuesto, y tal como sostiene **Paulo Freire** promueve el respeto a la autonomía del ser del educando (Freire, 2008: 28), estudiantes **con mayor emancipación y pensamiento crítico.**

V.2. La relevancia de generar innovaciones en la enseñanza y en los procesos de formación universitaria

Entrando en el análisis del presente apartado, debemos considerar los trabajos de **Manuel Cebrián de La Serna y Pablo Vain** (*Una mirada acerca del rol docente universitario, desde las prácticas de la enseñanza en entornos no presenciales*) y de

Susana Celman (*La tensión teoría-práctica en la educación superior*), que nos permiten comprender las distintas dimensiones que implican transformaciones en la enseñanza universitaria.

En este sentido, Cebrián y Vain -en la obra mencionada en el párrafo que precede- abordan una serie de conceptos que resultan fundamentales para tener en cuenta en nuestros trabajos y propuestas de innovación. Uno de estos conceptos es el de la “**in-significación de conocimientos**”, explicando que la acción de los/as docentes debe dirigirse a promover rupturas y conflictos cognitivos en nuestros/as estudiantes, siendo este tipo de prácticas las que posibilitan en mayor medida la tríada alumno/a-docente-conocimiento (Cebrián de la Serna y Vain, 2008: 123).

En este mismo orden, Susana Celman explica que, como docentes, en nuestras prácticas pedagógicas no nos bastará con “saber acerca de un cuerpo disciplinar”, y deberemos **trabajar sobre el material que será enseñado**, de modo que el mismo sea capaz de provocar procesos de pensamientos, actitudes y comportamientos en los/as estudiantes. Y la autora completa sus conceptos sosteniendo que en los procesos de enseñanza, debemos trabajar con los contenidos de modo tal que los mismos sean generadores de preguntas, confrontaciones, refutaciones, problematicen en lo abstracto y en situaciones concretas (Celman, 1994: 59). De lo expuesto, se pueden apreciar puntos de acuerdo con lo que Vain y Cebrián explicaban como “in-significación de conocimientos”.

A este respecto, **Pablo Vain** -citando a Edelstein-, explica que si lo que vamos a desarrollar es una propuesta de innovación pedagógico-didáctica, la misma se concibe por la “...*concreción en actividades, tareas y prácticas que realizan docentes y estudiantes en el espacio – tiempo común de la clase como ámbito privilegiado en donde se despliegan estas unidades de sentido...*” (Vain, 2021: 5). Para ello, destaca el autor citado, será necesario que la **secuencia didáctica que proponemos tenga definidos sus propósitos y objetivos**; los **contenidos** que vamos a abordar; una descripción del **desarrollo metodológico** de la secuencia didáctica; las estrategias, **técnicas de trabajo grupal** y/o tareas que se propondrá realizar al grupo; las **consignas de trabajo**; y los **recursos necesarios** para su desarrollo (tal como se verá en el apartado VI. “Diseño de la innovación propuesta”).

Por ello, en el marco del TFI propuesto, y con el objeto de promover la insignificación de conocimientos que explican los autores, deberemos tener bien definidos y delineados todos los componentes de la propuesta para promover un aprendizaje constructivo y formativo de nuestros/as educandos/as.

Asimismo, **Cebrián y Vain** destacan que para **abordar la tensión teoría-práctica**, se deben promover aproximaciones al campo de la práctica desde los primeros momentos de la carrera (Cebrián de la Serna y Vain, 2008: 124). Por su parte, **Celman** completa esta idea, fundamentando que no se puede separar teoría de práctica, existe más bien un proceso único de conocimiento, enseñanza y aprendizaje (Celman, 1994: 61). Los planes de estudio deben tener una progresiva aproximación al campo de ejercicio profesional, y las cátedras deben organizarse como verdaderos grupos o equipos de trabajo -más allá de la formalidad de los cargos-, equipos que estén presentes en las acciones de la enseñanza, tanto en la teoría como en la práctica, sin desvalorizar una de ellas (comúnmente, la práctica).

Otro concepto que destacan Vain y Cebrián para tener en cuenta con relación a las innovaciones que proponen para la enseñanza universitaria está dado por modificar un estereotipo de enseñanza conservador, principalmente narrativo –“del dictado de clases”, la clase magistral-, para **promover una relación dialógica en la construcción del conocimiento**, sustentada en un aprendizaje abierto y flexible, colaborativo –es decir, no quedarnos con la seguridad de los itinerarios de formación fijos- (Cebrián de la Serna y Vain, 2008: 124-125).

Por último, Celman contribuye con otra idea sobre el rol que debemos asumir los/as docentes universitarios/as –lo que sería aplicable a todos los niveles educativos-, como **“profesionales reflexivos”**, es decir, el docente debe ser investigador de su propia práctica, consciente de las interacciones en el aula, abierto a ir modificando sus prácticas pedagógicas de acuerdo a las relaciones que se dan en la tríada docente-alumno/a-conocimiento (Celman, 1994: 60).

En este mismo sentido, conviene traer a colación uno de los trabajos de **Pablo Vain**: *El diario académico. Una estrategia para la formación de docentes reflexivos*. En esta obra el autor citado realiza una crítica sobre el modelo de enseñanza universitaria dominante, explicando que en la mayoría de las unidades académicas se

enseñan los principios de la racionalidad técnica, los que se caracterizan por presentar problemas y soluciones lineales, es decir, problemas de la práctica que pueden ser identificados fácilmente. En este tipo de pedagogía la enseñanza es verbal y con un contexto comunicacional limitado (envío y recepción de mensajes). Asimismo, el autor destaca que en este modelo se presenta un divorcio entre teoría y práctica. Para romper con este esquema de formación tradicional y anacrónica, el autor **apunta a la formación de docentes reflexivos**, con capacidad y disposición para cuestionar el origen, propósito y consecuencia de sus acciones, atentos/as a los condicionamientos y estímulos materiales e ideológicos planteados en el aula, escuela y contextos sociales en que trabajan, y a los desafíos del hacer de su profesión (Vain, 2003: 60).

V.3. Rasgos principales que caracterizan las innovaciones y las dimensiones del presente TFI. Aspectos que hacen de la propia propuesta una innovación para la unidad académica y cátedra que se propone.

Tal como venimos explicando el TFI se presenta como **una propuesta de innovación pedagógico-didáctica en las prácticas de enseñanza y los procesos de formación universitarios**.

Y esta propuesta constituye una verdadera innovación para la cátedra de Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo –en la que me desempeñé como Jefe de Trabajos Prácticos-, toda vez que persigue incorporar y potenciar en el aula el **desarrollo de inteligencias múltiples** y, particularmente, **herramientas de oralidad, la defensa de posturas y el debate de ideas** por parte de los/as estudiantes. Además, esta propuesta posibilita espacios de diálogo y trabajo grupal entre los/as alumnos/as que cursarán la asignatura, **potenciando el trabajo colaborativo y en equipo**.

A este respecto, el TFI propuesto se destaca como una herramienta que posibilitará el trabajo grupal, con las virtudes que este tipo de actividad significa en términos de construcción colectiva del aprendizaje. Así, por ejemplo, **Philippe Perrenoud**, cuando aborda nuevas competencias a desarrollar en el marco educativo, destaca la importancia de impulsar un grupo de trabajo y lo que ello implica en términos de organización interna para quienes forman parte del mismo: “...*Todos los miembros*

de un grupo son colectivamente responsables de su funcionamiento: el respeto de los horarios y del orden del día, la preocupación de lograr decisiones claras, el recordatorio de las opciones elegidas, la repartición de tareas, la planificación de los próximos encuentros, la evaluación y la regulación del funcionamiento concierne a todos, lo cual significa que cada uno ejerce permanentemente una parte de la función de animar y dirigir...” (Perrenoud, 2004: 66). De aquí se advierte la vital importancia que asume este tipo de propuestas en la formación del estudiantado, no sólo para su desempeño en el ámbito universitario sino también en su futuro ejercicio profesional.

Asimismo, los/as participantes, asumiendo un juego de roles, y una vez finalizado el debate, podrán ratificar su posición personal inicial o, bien, asumir –con nuevos conocimientos- una opción contraria a las ideas y valores que sostenían con relación al tema tratado, promoviendo, de este modo, **el desarrollo del pensamiento crítico y la valoración reflexiva del proceso histórico argentino y latinoamericano.**

En este sentido, tal como sostiene **Selma Wassermann**, resulta relevante destacar las potencialidades de este tipo de enseñanza –es decir, de una propuesta pedagógica que utiliza el juego de roles, el estudio de casos, las simulaciones, o juicios fingidos-, ya que la misma promueve: “...*la participación activa de los educandos en el proceso de investigación, fomentan el examen de los problemas en toda su complejidad, evitan las respuestas prontas y simplistas, y aumentan la disonancia. Los alumnos deben luchar con los dilemas que presentan también estas alternativas, y las decisiones, soluciones y acciones pueden ser tan diversas como los puntos de vista de los participantes...*” (Wassermann, 1994: 65-66). En suma, esta propuesta pedagógica-didáctica permitirá abordar los contenidos propios de la asignatura, y adentrarse en los problemas, vicisitudes, contrastes y reflexiones cuyo estudio supone el proceso histórico.

En otras palabras, **Edith Litwin**, al abordar la simulación como estrategia didáctica, explica que en esta experiencia los/as educandos/as se involucran en **una participación ficcional sobre un caso similar “al real”** –sentido lúdico que estimula la actividad- (Litwin, 2008: 102). Y este es el propósito del TFI que se presenta, ya que los hechos que serán sometidos a debate tuvieron lugar en nuestro país y/o en Latinoamérica -en el proceso histórico del siglo XIX o XX-. Con este contenido de la realidad –del proceso histórico-, los/as estudiantes **asumirán el rol de “abogados/as”** con una posición concreta a defender y argumentar (por ejemplo, asumir la defensa de

la clase dirigente que dispuso una medida de gobierno, abogar por un colectivo de personas que requieren el resguardo de sus derechos, o para criticar un proceso político concreto que forme parte del contenido de la asignatura, por citar algunos ejemplos), **uniendo teoría con práctica**, ensayando, de modo ficcional, **el rol que deberán asumir en el futuro ejercicio profesional**.

Sumado a lo que venimos exponiendo, entiendo que la propuesta de innovación que propongo para la cátedra en la que me desempeño, **atiende a las dimensiones de innovación en la enseñanza universitaria que proponen Cebrián, Vain y Celman** – las que desarrollamos en el apartado que precede-, y ello se advierte de los siguientes aspectos, a saber:

➤ La propuesta de innovación promueve la **“in-significación de conocimientos”**, ya que la actividad de debate en el aula apunta a promover rupturas y conflictos cognitivos en los/as estudiantes que participarán del proyecto (generando preguntas, confrontaciones, refutaciones entre los/as alumnos/as).

➤ **Atiende y resuelve la tensión teoría-práctica**, ya que esta propuesta permitirá unir ambos momentos como un proceso único de conocimiento, enseñanza y aprendizaje. Incluso, la materia Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, se encuentra en el primer año de la carrera, con lo cual se promueven aproximaciones al campo de la práctica en el primer año de cursado, en el ciclo de formación básica.

➤ Se prevé la **participación de la cátedra en su integridad** –en calidad de moderadores/as- (desde el Titular de la asignatura hasta los/as JTP, sin discriminar cargos), razón por la se garantiza el trabajo docente en equipo, y unidad de acción entre teoría y práctica. Y aquí debe primar la actitud del equipo docente como **“profesionales reflexivos”**, atendiendo a las consecuencias e implicancias de la propuesta pedagógica que se presenta, registrando las interacciones en el aula y los resultados de la actividad.

➤ **Promueve una relación dialógica en la construcción del conocimiento**, sustentada en un aprendizaje abierto y flexible, de intercambio de ideas y opiniones, colaborativo entre todos/as los/as estudiantes y el equipo docente.

Y este es el sentido que asume la innovación propuesta, pues en el marco de cada secuencia didáctica –es decir, cada uno de los debates- cada grupo representará una posición que debe defender a través de argumentaciones. Por su parte, los/as docentes (o

un/a docente designado/a) de la cátedra asumirán el rol de moderadores –mediadores– para garantizar los espacios de participación entre el alumnado y el contraste de posturas.

A este respecto, **Pablo Vain**, citando a Frigerio, explica que las relaciones entre docentes-estudiantes-conocimientos deben ser triangulares, y que **el/la docente se constituye en mediador/a del escenario y las acciones compartidas que transcurren en el aula**, y por ello habla de “...*relaciones triangulares en las cuales, la ecuación Docente-Alumno-Conocimiento se resuelva de tal modo que la especificidad de la institución educativa se concrete. Al respecto, dicha autora –en alusión a Frigerio– propone una ecuación ideal: $1 + 1 = 3$, en la cual el docente se constituye como mediador que posibilite al alumno apropiarse del conocimiento...*” (Vain, 2007: 7).

Por todo lo expuesto, podemos considerar que la propuesta del TFI se concibe como una práctica de enseñanza adecuada para la cátedra que se presenta. Y aquí cabe preguntarnos qué entendemos por buenas prácticas de enseñanza. A este respecto, **Anijovich y Mora** responden: “...*la buena enseñanza es aquella con intencionalidades definidas y explícitas, que promueve la interacción entre los alumnos y los docentes, y entre los propios alumnos, y que transcurre en un espacio, tiempo y en un contexto socioeconómico determinado. Es aquella en la que un docente, apelando a ideas o a recursos nuevos o existentes, encuentra un sentido, un para qué de ese hacer, lo lleva a la práctica, recupera de modo reflexivo lo que ocurrió y puede pensar en mejorar futuras acciones...*” (Anijovich y Mora, 2010: 31-32). De acuerdo a lo expuesto, entendemos que la propuesta de TFI contribuye a la buena enseñanza y al trabajo conjunto entre estudiantes y docentes, por medio de recursos novedosos, permitiendo, asimismo, recuperar y reflexionar sobre los contenidos de la asignatura en cuestión.

En conclusión, con esta **propuesta de innovación pedagógico-didáctica**, se intenta generar condiciones para que los/as estudiantes, a través de una interacción participativa y lúdica -juego de roles-, formen posturas personales con relación a los **contenidos propios de la asignatura** “*Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Cuyo*”, según cada etapa del proceso histórico a abordar.

PARTE 2

VI. Diseño de la innovación propuesta

VI.1. Presentación de la propuesta de debate en el aula para la cátedra HIAL (Cátedra II), Facultad de Derecho, UNCuyo.

Ingresando en el análisis del presente apartado, es dable destacar que el presente TFI, se plantea la realización de **una propuesta de innovación pedagógico-didáctica en las prácticas de enseñanza y los procesos de formación universitarios**. Concretamente, la propuesta apunta a incorporar y potenciar en el aula el **desarrollo de inteligencias múltiples** y, particularmente, **herramientas de oralidad, la defensa de posturas y el debate de ideas** por parte de los/as estudiantes de la cátedra Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, Cátedra II, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo -materia que se encuentra en el ciclo de formación básica, en el primer año de la carrera de Derecho, y **en la cual me desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos-**.

Asimismo, se procura promover el trabajo grupal entre los/as estudiantes, siendo el equipo docente guía y coordinador de este proceso. De esta forma, se promoverán **espacios de diálogo y discusión respecto a temas centrales del proceso histórico argentino y latinoamericano**. Por ejemplo, podrán abordarse y debatirse contenidos tales como *“La leyenda rosa y la leyenda negra de la Conquista de América”*, *“Roca y la Campaña del Desierto”*, *“Los Estados Burocráticos Autoritarios en el proceso histórico argentino durante el Siglo XX y El Proceso de Reorganización Nacional”*, *“El modelo neoliberal durante el Menemismo”*, por citar algunos tópicos afines al contenido curricular de la cátedra.

Hemos sostenido también que la propuesta pedagógico-didáctica objeto de este TFI se enmarca en lo que se conoce como **“juego de roles”**, siendo este tipo de estrategias una herramienta valiosa para generar condiciones de enseñanza que promuevan aprendizajes significativos en nuestros/as estudiantes. El “juego de roles” se presenta, de este modo, como un recurso pedagógico que *“...permite comprender en una cierta medida las cuestiones, conflictos, necesidades, expectativas, intereses y motivaciones del “otro” en torno a una realidad de la cual todos forman parte: actores reales y actores en representación...”* (Dosso, 2009: 6).

También hemos explicado que en la estructura de la actividad propuesta, los/as estudiantes, de un modo lúdico, conformarán **grupos que representen partidos políticos imaginarios** –que no se condicen con los que existen en la estructura política real, ello para evitar preferencias ideológicas y privilegiar el debate libre-, y, de esta forma, participarán en distintos debates –se prevén cinco debates para el ciclo lectivo, conforme explicaremos más adelante- para abordar los contenidos históricos de la materia. Con ello, se busca **potenciar el trabajo colaborativo y en equipo** de quienes participen en la actividad a desarrollarse.

En este sentido, los diferentes debates se llevarán a cabo a través de un **aula abierta con grupos de estudiantes cuya conformación irá alternando** -esto con el objetivo de que puedan participar distintos/as alumnos/as del curso en cada uno de los debates propuestos-, los **que se organizarán, como dijimos, a través de partidos o frentes políticos con nombres imaginarios** -verbigracia, algunos de estos nombres podrían ser adoptados: Frente Unión Mendoza (FUM), Partido Construcción y Democracia (PCD), sólo por citar algunos ejemplos-. Aquí **son los/as mismos/as estudiantes quienes adoptarán el nombre que deseen asignarle a su agrupación política** (siempre y cuando se respete la consigna de no asignarle al grupo un nombre que se corresponda con una agrupación política que efectivamente tenga desarrollo y participación en la estructura política argentina o latinoamericana).

Así la actividad encuentra fundamento en los postulados de **Howard Gardner** referidos a **las inteligencias múltiples** –como ya hemos explicado en el punto previsto para el Marco Teórico-. El **autor citado** ha destacado el desarrollo de **las inteligencias múltiples** en el ámbito educativo, sosteniendo que: “...*la teoría de las inteligencias múltiples, se puede aplicar a cualquier situación educacional...*” (Gardner, 2001:27). Por ello entendemos que resultará sumamente valioso que cada estudiante experimente y ejercite el debate de ideas, el uso del cuerpo y la expresión oral, promoviendo la interacción sensible en el aula frente al resto de sus compañeros/as y los/as docentes participantes. De esta forma, como hemos explicado anteriormente en este trabajo, nos apartamos del modelo tradicional de enseñanza que apunta a un sólo tipo de inteligencia -priorizando la **“brillantez académica”**-, y al desarrollo de una capacidad única. Por el contrario, el trabajo de múltiples inteligencias de Gardner se apoya en un proceso de enseñanza con mayor integralidad y hacia **una formación mucho más plural de**

nuestros/as estudiantes, siendo este tipo de formación la que concibe la propuesta del presente TFI.

VI.2. ¿Cómo vamos a trabajar en el aula para llevar a cabo los debates del proceso histórico argentino y latinoamericano?

Ahora bien, ya habiendo destacado el sentido de la propuesta del presente TFI, hemos de delinear algunos aspectos destacables para explicar cómo hemos de trabajar en el aula para poder llevar a cabo los debates propuestos, a saber:

- **Cantidad de debates a desarrollarse en un ciclo lectivo:** se promueve la realización de CINCO DEBATES –un debate por cada BLOQUE PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO de la asignatura-. A este respecto, es dable destacar que la materia *Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas* cuenta con **cinco bloques pedagógicos-didácticos** que engloban todo este proceso histórico (**PRIMER BLOQUE:** Reconocer los alcances de la dominación colonial y comprender la trascendencia de las revoluciones de las independencias latinoamericanas; **SEGUNDO BLOQUE:** Analizar la consolidación de los Estados nacionales latinoamericanos, e identificar los componentes del sistema político liberal; **TERCER BLOQUE:** Explicar la reformulación del Estado liberal y contextualizar el proyecto democratizador del sistema socio-político; **CUARTO BLOQUE:** Comprender los aspectos que constituyen la inestabilidad institucional y la violencia política; **QUINTO BLOQUE:** Distinguir y comparar los procesos de transición y consolidación de los sistemas políticos democráticos).

- **Temario propuesto para los debates:** los tópicos de discusión y debate serán **propuestos por el equipo de cátedra** –ello, con el objeto de orientar los temas de discusión hacia tópicos que formen parte de los contenidos curriculares-. Un **posible temario** para desarrollar en la propuesta que venimos describiendo, serían los siguientes **contenidos de la asignatura:** 1. “*La leyenda rosa y la leyenda negra de la Conquista de América*”; 2. “*La semana de mayo de 1810*”; 3. *Sistemas de gobiernos: “Unitarios o Federales”*; 4. “*Rosas: republicano o tirano*”; 5. “*Necesidad de la sanción de una Constitución Nacional*”; 6. “*Roca y la Campaña del Desierto*”; 7. “*Ampliación del sufragio y la participación política a principios del Siglo XX*”; 8. “*Revolución Cubana*”; 9. “*Los derechos económicos, sociales y culturales en el proceso histórico*”

nacional y latinoamericano”; 10. “*Los Estados Burocráticos Autoritarios en el proceso histórico argentino y latinoamericano durante el Siglo XX*” y “*El Proceso de Reorganización Nacional en el marco histórico argentino*”; 11. “*El modelo neoliberal en Latinoamérica y la experiencia nacional durante el Menemismo*”.

- **Destinatarios/as del TFI:** podrán participar los/as **estudiantes de la cátedra Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, Cátedra II, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo**. Para ello, todos/as los/as interesados/as en participar **en calidad de oradores/as** se anotarán en un documento de Google Drive que pondrá a disposición la cátedra (al cual se podrá ingresar desde el aula virtual, según las indicaciones del equipo docente). Cabe aclarar que, del total de anotados/as, **se elegirán** (por sorteo, del total de interesados/as) **cientos (100) estudiantes para participar de la actividad (20 estudiantes -oradores/as- para cada debate, ya que en cada debate se formarán dos grupos de trabajo con 10 estudiantes cada uno)**. En ese formulario de inscripción, cada estudiante dejará informado su nombre y apellido, número de orden o registro, correo electrónico y teléfono de contacto. Estos datos serán necesarios para que el equipo de cátedra pueda contactar a los/as participantes y hacer las reuniones previas para explicar la composición de los grupos, el desarrollo de la actividad y para poder tener un contacto permanente que permita zanjar cualquier duda en la preparación de la actividad de debate por parte de los grupos que participen.

- **Tiempo de desarrollo de cada debate:** los debates se llevarán a cabo en un tiempo total de dos horas cátedras, es decir, **un total de 80 minutos** (disponiendo, aproximadamente, de unos 15 minutos en que el equipo de cátedra introduce la actividad, 50 minutos para el desarrollo del debate propiamente dicho, y 15 minutos para volcar las conclusiones del debate realizado).

- **Pautas de acreditación para los/as para participantes:** Para quienes participen en los distintos debates en calidad de **oradores/as recibirán un reconocimiento de 10 (diez) puntos porcentuales a considerarse y sumarse en el parcial correspondiente** –la cátedra, sin contar la mesa de examen final oral, cuenta con tres evaluaciones parciales durante el ciclo lectivo, con posibilidad de promocionar la materia-. Es decir, si se participa como orador/a del primer o segundo debate la nota será asignada al Primer Parcial; si se participa en el tercer o cuarto debate, la nota

corresponderá al Segundo Parcial; y si se participa en el quinto debate la nota se asignará al Tercer Parcial.

- **Metodología de trabajo para cada debate:** para cada debate propuesto, el equipo de cátedra sorteará **la conformación de los grupos de estudiantes (oradores/as) y se procederá a elegir** –también por sorteo- **las posiciones que cada grupo -frente político- debe asumir y representar.** Un punto importante a aclarar es que estas posturas se van a defender sin importar la posición ideológica personal de cada miembro del grupo. O sea, cada grupo buscará argumentos de la posición que le haya sido sorteada para patrocinar, sin importar su posición individual sobre el tema a debatir, por ello **deberá asumir como abogado/a el rol que le haya tocado representar.**

- **Rol del equipo de cátedra en el desarrollo de los debates:** durante el desarrollo del debate, **será el equipo de cátedra** –en su conjunto, o bien, a través de profesores/as asignados/as- **quienes actuarán como moderadores/as o guías de la actividad,** dirigiendo el debate y administrando el uso de la palabra, para que todos/as los/as oradores/as puedan participar. Así, se dispondrá de un espacio de intervención para que cada grupo –y cada estudiante individualmente- exponga su postura, sin que el otro grupo pueda interrumpir esta exposición. Una vez que finaliza un grupo, continuará el otro exponiendo sus argumentos. Luego de ello, **se abrirá un espacio para que libremente discutan los argumentos de una y otra postura,** siempre solicitando el uso de la palabra y previa concesión de la misma por parte del/de la docente que modere la actividad.

- **Documentos de trabajo:** Para enriquecer la preparación del debate, el equipo de cátedra **pondrá a disposición de los grupos distintos documentos** (recortes periodísticos, libros, documentos jurídicos, filmografía, etc.), que expresen las posturas de una y otra posición, y **orientará a los/as estudiantes en la recopilación de material** de cara al enfoque que deberán argumentar y defender.

- **Conclusiones necesarias al cierre de cada debate:** una vez expuesta la posición de cada grupo y llevados a cabo los intercambios de posturas y defensa de roles, **se realizará una puesta en común,** una síntesis de los argumentos expuestos por una y otra posición –frente político-, y, a modo de cierre, **el equipo de cátedra ofrecerá**

una devolución sobre el trabajo realizado por los/as participantes –individualmente, y colectivamente por su trabajo grupal-.

En conclusión, esta propuesta persigue que **cada estudiante contribuya a abonar con pruebas, argumentos y retórica la posición que le ha sido asignada para defender, sin importar la concepción personal** que al momento del debate posea sobre el tópico en estudio. De hecho, una vez finalizada la actividad y realizada la puesta en común, los/as alumnos/as podrán advertir que con la actividad realizada se sometieron bajo análisis e interpelaron distintos argumentos y aristas de los contenidos de la asignatura abordados.

En otras palabras, **los/as alumnos/as**, luego del trabajo realizado y por medio del “juego de roles”, **podrán ratificar su posición personal inicial** o, bien, **asumir con nuevos conocimientos una opción contraria** a la cosmovisión que sostenían del tema debatido, promoviendo, de este modo, la formación del **pensamiento crítico** y la valoración reflexiva de **los distintos debates históricos** que forman parte de la asignatura y tienen un impacto concreto en la sociedad argentina y latinoamericana.

VI.3. Secuencias didácticas correspondientes a cada uno de los bloques pedagógico-didácticos.

Venimos expresando que las secuencias didácticas previstas en este TFI se estructuran en la realización de cinco debates –un debate por cada BLOQUE PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO de la asignatura-. En este sentido, destacamos que la materia *Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas* cuenta con **cinco bloques pedagógicos-didácticos** que engloban todo el proceso histórico que conforman el contenido de la asignatura (**PRIMER BLOQUE:** Reconocer los alcances de la dominación colonial y comprender la trascendencia de las revoluciones de las independencias latinoamericanas; **SEGUNDO BLOQUE:** Analizar la consolidación de los Estados nacionales latinoamericanos, e identificar los componentes del sistema político liberal; **TERCER BLOQUE:** Explicar la reformulación del Estado liberal y contextualizar el proyecto democratizador del sistema socio-político; **CUARTO BLOQUE:** Comprender los aspectos que constituyen la inestabilidad institucional y la

violencia política; **QUINTO BLOQUE:** Distinguir y comparar los procesos de transición y consolidación de los sistemas políticos democráticos).

A este respecto, Pablo Vain, citando a Edelstein, explica que si lo que vamos a desarrollar es una propuesta de innovación pedagógico-didáctica, la misma se concibe por la “...concreción en actividades, tareas y prácticas que realizan docentes y estudiantes en el espacio – tiempo común de la clase como ámbito privilegiado en donde se despliegan estas unidades de sentido...” (Vain, 2021: 5). Para ello, destaca el autor citado, será necesario que la **secuencia didáctica que proponemos tenga definidos sus propósitos y objetivos**; los **contenidos** que vamos a abordar; una descripción del **desarrollo metodológico** de la secuencia didáctica; las estrategias, **técnicas de trabajo grupal** y/o tareas que se propondrá realizar al grupo; las **consignas de trabajo**; y los **recursos necesarios** para su desarrollo.

Conforme ha detallado el autor citado en el párrafo que precede, en los apartados siguientes trataremos de explicar los componentes y recursos de cada secuencia didáctica –de cada debate- en correlación con cada uno de los cinco bloques pedagógico-didácticos a los que representan, a saber:

VI.3.1. Secuencia didáctica correspondiente al primer debate (Primer bloque pedagógico-didáctico: Reconocer los alcances de la dominación colonial y comprender la trascendencia de las revoluciones de las independencias latinoamericanas).

Contenido: Revolución de Mayo, ruptura o continuidad política.

Tiempo asignado a la secuencia didáctica: 80 minutos.

Cantidad de alumnos: 20 estudiantes (diez por grupo) que participarán en calidad de oradores/as (debatientes), y un curso de 120 estudiantes en calidad de oyentes.

Objetivos pedagógicos:

Se busca trabajar en términos de saberes/problemas de conocimiento comprendidos en la secuencia didáctica: Estos son los problemas de conocimiento que nos proponemos analizar en el marco de la actividad de debate propuesta, a saber:

✓ Comprender las causas de la ruptura de los gobiernos americanos con las autoridades de orden colonial.

✓ Explicar las discusiones y disidencias sobre los cursos de acción política que se plantearon en la formación de los primeros gobiernos patrios.

✓ Analizar la presencia de factores coloniales en la normativa posterior a la Revolución del 25 de mayo de 1810.

Fuentes documentales utilizadas para la secuencia didáctica: aun cuando los/as estudiantes puedan buscar otras fuentes documentales, para la presente secuencia didáctica se utilizarán y pondrán a disposición de los grupos participantes las siguientes:

- ✓ **Galletti, A. (1972)** Historia Constitucional Argentina. Tomo I. (pp. 240-382). Buenos Aires: Editorial Platense.
- ✓ **Goldman, N. (2005).** Crisis imperial, Revolución y Guerra (1806-1820). En Goldman, N. (dir.). Revolución, República, Confederación (1806-1852). Nueva Historia Argentina, Tomo III. 2ª ed. (pp. 21-67) Buenos Aires: Sudamericana.
- ✓ **Halperin Donghi, T. (1998).** Historia Contemporánea de América Latina. (pp. 80-139). 6ª. ed. Buenos Aires: Alianza.
- ✓ **Tau Anzoátegui, V. y Matiré, E. (2005).** Manual de Historia de las Instituciones Argentinas. 7ª ed. actualizada. (pp. 291-316). Buenos Aires: Librería Histórica.

Aclaración: este material se pondrá a disposición de los/as estudiantes desde el inicio del ciclo lectivo.

VI.3.2. Secuencia didáctica correspondiente al segundo debate (Segundo bloque pedagógico-didáctico: *Analizar la consolidación de los Estados nacionales latinoamericanos, e identificar los componentes del sistema político liberal*).

Contenido: Presidencia de Nicolás Avellaneda (1874-1880) y de Julio A. Roca (1880-1886). Campaña del Desierto: Planes.

Tiempo asignado a la secuencia didáctica: 80 minutos.

Cantidad de alumnos: 20 estudiantes (diez por grupo) que participarán en calidad de oradores/as (debatientes), y un curso de 120 estudiantes en calidad de oyentes.

Objetivos pedagógicos:

Se busca trabajar en términos de saberes/problemas de conocimiento comprendidos en la secuencia didáctica: Estos son los problemas de conocimiento que nos proponemos analizar en el marco de la actividad de debate propuesta, a saber:

✓ Comprender cómo, hacia el final del Gobierno de Nicolás Avellaneda, las clases dirigentes de la época hicieron efectivas sus políticas de expansionismo territorial sobre territorios de nuestro país hasta entonces ocupados por distintas comunidades indígenas.

✓ Explicar cómo implementaron sus planes los Ministros de Guerra Adolfo Alsina y Julio Argentino Roca y qué efectos tuvo sobre las comunidades indígenas residentes en los territorios a ocupar.

✓ Analizar la consolidación del Modelo Agroexportador durante la presidencia de Julio A. Roca.

✓ Identificar los componentes del sistema político liberal y la consolidación del Estado liberal en la República Argentina.

Fuentes documentales utilizadas para la secuencia didáctica: aun cuando los/as estudiantes puedan buscar otras fuentes documentales, para la presente secuencia didáctica se utilizarán y pondrán a disposición de los grupos participantes las siguientes:

✓ **Gallo, E., Cortés Conde, R. (2005).** *Historia Argentina 5. La República Conservadora.* Buenos Aires: Paidós.

✓ **O'Donnell P. (2008).** Caudillos federales. El grito del interior. Buenos Aires: Grupo editorial Norma. Capítulo XII: “*Justo José de Urquiza*”, pp. 287-324.

✓ **Oszlak, O. (1982).** *Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina.* *Desarrollo Económico*, Vol. 21, No. 84., pp. 531-548.

✓ **Sábato, H. (2016).** *Historia de la Argentina (1852-1890).* Buenos Aires: Siglo XXI.

✓ **Mensaje al Congreso Nacional de Nicolás Avellaneda sobre la “Conquista del desierto”.** Disponible en: <https://www.elhistoriador.com.ar/mensaje-al-congreso-nacional-de-nicolas-avellaneda-sobre-la-conquista-del-desierto/>

✓ **“La expansión de la frontera y la Conquista del Desierto”-Canal Encuentro.** Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=o8BTZUik2X4>

Aclaración: este material se pondrá a disposición de los/as estudiantes desde el inicio del ciclo lectivo.

VI.3.3. Secuencia didáctica correspondiente al tercer debate (Tercer bloque pedagógico-didáctico: *Explicar la reformulación del Estado liberal y contextualizar el proyecto democratizador del sistema socio-político*).

Contenido: Ley 8871 (“Ley Sáenz Peña”), de sufragio universal, secreto y obligatorio. El conflicto social: de la exclusividad de la elite a la participación ciudadana.

Tiempo asignado a la secuencia didáctica: 80 minutos.

Cantidad de alumnos: 20 estudiantes (diez por grupo) que participarán en calidad de oradores/as (debatientes), y un curso de 120 estudiantes en calidad de oyentes.

Objetivos pedagógicos:

Se busca trabajar en términos de saberes/problemas de conocimiento comprendidos en la secuencia didáctica: Estos son los problemas de conocimiento que nos proponemos analizar en el marco de la actividad de debate propuesta, a saber:

- ✓ Identificar los componentes del régimen político conservador (Generación del '80).
- ✓ Explicar el sistema de sufragio en la legislación argentina anterior y posterior a la sanción de la Ley 8.871 (Ley Sáenz Peña).
- ✓ Analizar el advenimiento de las presidencias de la Unión Cívica Radical en las primeras décadas del siglo XX (1916-1930), y sus implicancias en la estructura de partidos políticos nacionales.

Fuentes documentales utilizadas para la secuencia didáctica: aun cuando los/as estudiantes puedan buscar otras fuentes documentales, para la presente secuencia didáctica se utilizarán y pondrán a disposición de los grupos participantes las siguientes:

- ✓ **Ansaldi, W. (2004).** La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático. En Falcón, Ricardo (dir.), Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930), (pp. 14-57). Buenos Aires: Sudamericana.
- ✓ **Falcón, R. (dir.). (2000).** Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930). Nueva Historia Argentina. Tomo 6. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

- ✓ **Romero, L. A. (2004).** Sociedad democrática en la Argentina del siglo XX. Buenos Aires: U.N. Quilmes Editorial.
- ✓ **Vanossi, J. (2012).** La ley Sáenz Peña: un momento culminante de la Revolución de Mayo de 1810. Anales N° 42 - Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata.

Aclaración: este material se pondrá a disposición de los/as estudiantes desde el inicio del ciclo lectivo.

VI.3.4. Secuencia didáctica correspondiente al cuarto debate (Cuarto bloque pedagógico-didáctico: *Comprender los aspectos que constituyen la inestabilidad institucional y la violencia política*).

Contenido: La revolución cubana y su impacto en América Latina.

Tiempo asignado a la secuencia didáctica: 80 minutos.

Cantidad de alumnos: 20 estudiantes (diez por grupo) que participarán en calidad de oradores/as (debatientes), y un curso de 120 estudiantes en calidad de oyentes.

Objetivos pedagógicos:

Se busca trabajar en términos de saberes/problemas de conocimiento comprendidos en la secuencia didáctica: Estos son los problemas de conocimiento que nos proponemos analizar en el marco de la actividad de debate propuesta, a saber:

- ✓ Comprender el influjo de la Revolución Cubana en los movimientos revolucionarios de América Latina, y su importancia a nivel global.
- ✓ Explicar el comportamiento de los gobiernos dictatoriales y autocráticos latinoamericanos como factores de sostenimiento del orden impuesto desde Washington.

Fuentes documentales utilizadas para la secuencia didáctica: aun cuando los/as estudiantes puedan buscar otras fuentes documentales, para la presente secuencia didáctica se utilizarán y pondrán a disposición de los grupos participantes las siguientes:

- ✓ **Cavarozzi, M. (2006)** Autoritarismo y democracia (1955-2006). Buenos Aires, Ariel.

- ✓ **Tcach, C. (2003)** Golpes, proscripciones y partidos políticos. En: James, D. Violencia, proscripción y autoritarismo. Nueva Historia Argentina. Tomo 9 (pp. 19-48) Bs. As.: Editorial Sudamericana.
- ✓ **Torre, J. C. y De Riz, L. (2002)** Argentina 1946-c1990. En: Bethell, L. Historia de América Latina. El Cono Sur desde 1930. Tomo 15 (pp. 76-104) Barcelona: Crítica.
- ✓ **Efemérides “La revolución cubana (1 de enero de 1959) - Canal Encuentro”**. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=XCPaccU85_A

Aclaración: este material se pondrá a disposición de los/as estudiantes desde el inicio del ciclo lectivo.

VI.3.5. Secuencia didáctica correspondiente al quinto debate (Quinto bloque pedagógico-didáctico: *Distinguir y comparar los procesos de transición y consolidación de los sistemas políticos democráticos*).

Contenido: La adopción del modelo neoliberal durante los gobiernos de Menem (1989-1995 y 1995-1999).

Tiempo asignado a la secuencia didáctica: 80 minutos.

Cantidad de alumnos: 20 estudiantes (diez por grupo) que participarán en calidad de oradores/as (debatientes), y un curso de 120 estudiantes en calidad de oyentes.

Objetivos pedagógicos:

Se busca trabajar en términos de saberes/problemas de conocimiento comprendidos en la secuencia didáctica: Estos son los problemas de conocimiento que nos proponemos analizar en el marco de la actividad de debate propuesta, a saber:

- ✓ Comprender la coyuntura política que posibilitó la elección de Carlos Menem como presidente de la República Argentina y sus implicancias en el rediseño del rol del Estado (1989-1999).
- ✓ Explicar la discusión sobre los modelos económico-sociales de Estado de Bienestar y Neoliberalismo.
- ✓ Identificar las modificaciones que trajo consigo al sistema político la Reforma Constitucional de 1994.

Fuentes documentales utilizadas para la secuencia didáctica: aun cuando los/as estudiantes puedan buscar otras fuentes documentales, para la presente secuencia didáctica se utilizarán y pondrán a disposición de los grupos participantes las siguientes:

- ✓ **Novaro, M. (2006)** Historia de la Argentina contemporánea. De Perón a Kirchner. (pp266-303), Bs.As.: Edhasa.
- ✓ **Rouquie, A (2011)** A la sombra de las dictaduras. La democracia en América Latina (pp. 277-343). Bs. As.: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ **Suriano, J. (2005).** Dictadura y democracia (1976-2001). Nueva Historia Argentina, Tomo X. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- ✓ **“Menem es electo presidente–14 de mayo de 1989”.** Disponible en: <https://www.elhistoriador.com.ar/menem-es-electo-presidente-14-de-mayo-de-1989/>

Aclaración: este material se pondrá a disposición de los/as estudiantes desde el inicio del ciclo lectivo.

VI.3.6. A modo de ejemplo: Un modelo de secuencia didáctica. Descripción de las actividades propuestas como experiencias de trabajo (con tiempos y etapas de desarrollo).

Como puede observarse, en los puntos que preceden abordamos los temas a desarrollar para cada uno de los debates, las fuentes documentales a emplear (aun cuando los/as estudiantes puedan incorporar las que consideren pertinentes), los saberes o problemas de conocimiento comprendidos en cada secuencia didáctica, los tiempos asignados para la clase (en común, hemos dispuesto 80 minutos para cada debate), y la cantidad de participantes (previendo en todos los casos la participación de 20 oradores/as, 10 estudiantes por cada grupo).

Ahora, **a modo de ejemplo, utilizaremos la secuencia didáctica prevista para el segundo bloque**, para poder graficar y describir una propuesta, con los tiempos y etapas de desarrollo de una clase -debate- (modelo que podrá ser empleado para el resto de las secuencias didácticas) a fin de generar un orden de trabajo, a saber:

INICIO (Tiempo asignado: 15 minutos)

* **Bienvenida al curso.**

* **Presentación del tema.**

* Como docentes realizamos **dos preguntas abiertas** que sirvan como disparadores de los tópicos de la clase a fin de indagar sobre los **conocimientos previos** que nuestros/as estudiantes poseen con relación al tópico de estudio, **como así también los incorporados del análisis de la bibliografía de la cátedra**. Así, preguntamos: *¿Qué conocimientos poseen sobre la Campaña del Desierto -que tuvo lugar durante las presidencias de Nicolás Avellaneda y de Julio Argentino Roca-? ¿Por qué a la Generación del '80 se la llamó “Oligarquía”? ¿Por qué en esta etapa del proceso histórico argentino se habla de “Régimen conservador”?*

*Para tomar las respuestas de los/as educandos/as, realizamos la técnica del **torbellino de ideas** y **apuntamos en el pizarrón** las ideas principales aportadas por los/as estudiantes en sus intervenciones.

DESARROLLO (Tiempo asignado: 50 minutos)

*A continuación, se realiza, por parte del equipo docente, una **breve exposición de los objetivos del Gobierno de Avellaneda**, cuáles fueron las causas que movilizaron la llamada **“Campaña del Desierto”** y cuáles fueron las características de los **planes militares de Adolfo Alsina y de Julio Argentino Roca**. Aquí se ofrece a los/as estudiantes como documento de apoyo la exposición de motivos presentada por Julio A. Roca y Nicolás Avellaneda al Congreso para justificar su plan de avance sobre la Patagonia Argentina (compartimos el documento: Mensaje al Congreso Nacional de Nicolás Avellaneda sobre la “Conquista del desierto”. Disponible en <https://www.elhistoriador.com.ar/mensaje-al-congreso-nacional-de-nicolas-avellaneda-sobre-la-conquista-del-desierto/>).

*Luego, para reafirmar los conceptos explicados, se ofrece a los/as estudiantes **visualizar un extracto de un documental**, titulado: *“La expansión de la frontera y la Conquista del Desierto”*, el cual tiene 03:32 minutos de duración. (Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=o8BTZUik2X4>; Igualmente, este video lo aporta el equipo docente para proyectarlo en la pantalla que se encuentra en el aula).

*Una vez finalizada la proyección del documental, se lleva a cabo el **planteamiento de la actividad de debate que deben desarrollar los/as estudiantes con el objeto de potenciar el pensamiento crítico y creativo (y el desarrollo de las técnicas de oralidad)**. Para ello, se organizan en dos grupos compuestos por 10

estudiantes oradores/as cada grupo (recordemos que las integraciones de los grupos, conforme explicamos anteriormente, ya han sido sorteadas y estos grupos han venido estudiando la posición que deberán defender), y trabajarán en conjunto, colaborativamente.

Aquí, como modelo colaborativo de aprendizaje, se privilegiará el trabajo en grupo respecto a las investigaciones que hayan realizado, y la capacidad de organización y de construcción de posturas, defensas y estrategias en común, ello para exponer los argumentos que sustentan la posición que les haya sido asignada representar.

La actividad persigue que entre los/as representantes de los dos grupos **realicen un debate de ideas** sobre las implicancias políticas, económicas, jurídicas y sociales de un hecho concreto del proceso histórico argentino que compone los contenidos comprendidos en el bloque pedagógico didáctico respectivo –BLOQUE 2-. Concretamente, para el caso, el tema elegido será: *Campaña del Desierto*.

En este sentido, será responsabilidad del **GRUPO 1 defender la postura de la clase dirigente argentina** de la época (buscando argumentos y fundamentos jurídicos que legitimen la expansión territorial por parte del Presidente Nicolás Avellaneda, y sus Ministros de Guerra, Adolfo Alsina y Julio Argentino Roca). Por su parte, los/as integrantes del **GRUPO 2 deberán buscar y defender los derechos de las comunidades indígenas para resistir el avance sobre los territorios** que pretender ser ocupados por el Gobierno nacional.

Al ser una clase de Historia dictada en la Facultad de Derecho, se privilegiarán aquellos aportes que estén sustentados en los documentos jurídicos vigentes en el proceso histórico en estudio (verbigracia, Constitución Nacional, Códigos Civil, Código de Comercio, Ley de inmigración y colonización, Ley de Territorios Nacionales, etc.).

Cada grupo presentará los argumentos construidos entre todos/as los/as participantes (al menos por cada estudiante orador/a debe exponerse un argumento), y luego se abrirá un espacio de intercambio entre los dos grupos que participan de la actividad, donde **podrán discutir libremente los argumentos presentados** por cada grupo –solicitando el uso de la palabra, y bajo la moderación del equipo docente-,

intentando rebatir la postura contraria y defender la propia que le haya sido asignada patrocinar.

CIERRE (Tiempo asignado: 15 minutos)

*Por último, y a modo de cierre del trabajo realizado, **el equipo docente pasará en limpio y sintetizará los argumentos utilizados por cada grupo**, exhibiéndolos en la pantalla que se encuentra disponible en el aula (proyectados por medio de diapositivas o presentación de *power point*), para que todos/as los/as participantes – oradores/as y oyentes- puedan apreciar las conclusiones de la actividad. Con este momento final se persigue establecer una relación concreta entre las posturas expuestas en el debate con el proceso histórico analizado –es decir, con los contenidos de la asignatura-.

*Se dará fin a la secuencia didáctica. Se despide a los/as estudiantes presentes.

VII. Conclusiones finales

Arribando a algunas conclusiones, podemos sostener que la innovación pedagógico-didáctica que proponemos para la cátedra de *Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas* -en la que me desempeño-, logrará recuperar e incorporar **las dimensiones de innovación en la enseñanza universitaria que proponen Celman** (Celman, 1994: 59), **Cebrián y Vain** (Cebrián de la Serna y Vain, 2008: 123) –conforme el análisis oportunamente realizado en el apartado V.2.-, lo que se observa en los siguientes aspectos:

➤ La propuesta de innovación permitirá promover la “**in-significación de conocimientos**”, ya que la actividad de debate en el aula apunta a provocar rupturas y conflictos cognitivos en los/as estudiantes que participarán del proyecto (generando preguntas, confrontaciones, refutaciones entre los/as alumnos/as).

➤ Posibilitará **atender y resolver la tensión teoría-práctica**, ya que esta propuesta permitirá unir ambos momentos como un proceso único de conocimiento, enseñanza y aprendizaje. Incluso, como hemos explicado, la materia Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo se encuentra en el primer año de la carrera, con lo cual se promueven

aproximaciones al campo de la práctica en el primer año de cursado, en el ciclo de formación básica.

➤ La propuesta de este TFI permitirá la **participación de la cátedra en su integridad** –en calidad de moderadores/as- (desde el Titular de la asignatura hasta los/as JTP, sin discriminar cargos), razón por la se garantiza el trabajo docente en equipo, y unidad de acción entre teoría y práctica. Y aquí debe primar la actitud del equipo docente como **“profesionales reflexivos”**, atendiendo a las consecuencias e implicancias de la propuesta pedagógica que se presenta, registrando las interacciones en el aula y los resultados de la actividad.

➤ Promoverá **una relación dialógica en la construcción del conocimiento**, con un aprendizaje abierto y flexible, de intercambio de ideas y opiniones, colaborativo entre todos/as los/as estudiantes y el equipo docente.

Sumado a todo lo que venimos exponiendo, y recobrando los conceptos de **Edith Litwin**, podemos destacar que la simulación –el juego de roles- como estrategia didáctica, permitirá que los/as educandos/as se involucren en **una participación ficcional sobre un caso similar “al real”** –sentido lúdico que estimula la actividad- (Litwin, 2008: 102). Y este es el propósito del TFI que se presenta, ya que, como hemos explicado en distintas líneas de esta presentación, los hechos que serán sometidos a debate tuvieron lugar en nuestro país y/o en Latinoamérica -en el proceso histórico del siglo XIX o XX-. Con este contenido de la realidad –del proceso histórico-, los/as estudiantes **asumirán el rol de “abogados/as” –juego de roles-** con una posición concreta a defender y argumentar (por ejemplo, asumir la defensa de la clase dirigente que dispuso una medida de gobierno, abogar por un colectivo de personas que requieren el resguardo de sus derechos, o para criticar un proceso político concreto que forme parte del contenido de la asignatura, por citar algunos ejemplos), **uniendo teoría con práctica**, ensayando, de modo ficcional, **el rol que deberán asumir en el futuro ejercicio profesional**.

Sumado a ello, en cada una de las secuencias didácticas descriptas se privilegiará la **participación activa y grupal** -trabajo en equipo- **de los/as estudiantes**, siendo ellos/as mismas quienes incorporan en su verdadera dimensión los antagonismos de las etapas del proceso histórico analizadas y las implicancias jurídicas que se encuentran en juego, **atribuyendo significado a lo que aprenden**. En definitiva, el TFI se canaliza por medio de un método participativo y creativo.

Y, en este sentido, el desarrollo de la experiencia reconoce una **concepción constructivista** del proceso de enseñanza-aprendizaje, que concibe al aula como un espacio de análisis y reflexión. Recursos tales como las **preguntas abiertas, el torbellino y debate de ideas, el análisis del caso, la defensa de posturas, y la búsqueda de información**, intentan promover aprendizajes significativos por parte de los/as estudiantes, para que éstos/as asuman un rol activo en su formación, creando **convicciones personales respecto a tópicos históricos y concepciones historiográficas** y su proyección en situaciones conflictivas pasadas y presentes – estructurales y coyunturales-. Y a este esquema se incorpora la participación del equipo docente –en calidad de moderadores/as o guías-, con el sentido de potenciar las capacidades individuales y grupales de los/as educandos/as, **haciendo efectiva la interacción de la tríada alumno/a, docente y saberes.**

Asimismo, el TFI propuesto posibilitará la formación de nuestros/as estudiantes en el **desarrollo y ejercicio de técnicas de oralidad y defensa de posturas**, siendo ello de suma importancia no sólo en sus procesos formativos universitarios, sino también en la interacción con el conjunto social y la vida democrática, en la defensa de sus derechos fundamentales y en la construcción de ciudadanía.

Finalmente, por medio de la propuesta de innovación que conforma este TFI, **los/as educandos/as**, luego de cada secuencia didáctica y con nuevos conocimientos edificados a través del contraste de posiciones, **podrán ratificar su posición personal inicial o, bien, asumir una opción contraria a la cosmovisión que sostenían del tema debatido, valorando reflexivamente los distintos contenidos de la asignatura** y el impacto concreto que los mismos representan en la sociedad actual.

En conclusión, a través del presente TFI, los/as estudiantes, a través de una propuesta de innovación lúdica y participativa, **formarán posturas personales con relación a los tópicos del proceso histórico argentino y latinoamericano sometidos a debate** –es decir, a los contenidos afines a la asignatura Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas-, promoviendo en ellos/as aprendizajes significativos, mayor autonomía y pensamiento crítico.

VIII. Bibliografía

- **ABATE, S. M.; ORELLANO, V. (2015).** Notas sobre el curriculum universitario, prácticas profesionales y saberes en uso. *Trayectorias Universitarias*, 1(1). Recuperado en <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/2307>
- **ANIJOVICH, R. Y MORA, S. (2010)** Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula. Primera Edición. Buenos Aires, Aique Grupo Editor.
- **CARLINO, P. (2004)** La distancia que separa la evaluación escrita frecuente de la deseable. *Rev. Acción Pedagógica*, Vol. 18 No. 1. Recuperado a partir de <https://www.aacademica.org/paula.carlino/123.pdf>
- **CEBRIÁN DE LA SERNA, M. Y VAIN, P. (2008).** Una mirada acerca del rol docente universitario, desde las prácticas de la enseñanza en entornos no presenciales. *Revista Pixel Bit. Medios y Educación*. Número 32. Universidad de Sevilla. Páginas 117-129.
- **CELMAN, S. (1994).** La tensión teoría-práctica en la educación superior. *Revista del IICE*. Año III N° 5. Buenos Aires.
- **DE SOUSA SANTOS, B. (2005)** La Universidad en el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad. Bs As: Miño y Dávila.
- **DOSSO, R (2009)** El juego de roles: Una opción didáctica eficaz para la formación en política y planificación turística. Buenos Aires. Universidad Nacional de Mar del Plata. *Aportes y Transferencias*, vol. 13, núm. 2.
- **EDELSTEIN, G (2014)** Una interpelación necesaria: Enseñanza y condiciones del trabajo docente en la universidad. En *Revista Política universitaria*, N° 1, mayo 2014. IEC, Instituto de Estudios y Capacitación - CONADU. Disponible en: https://iec.conadu.org.ar/files/publicaciones/1548861356_politica-universitaria-1-2014.pdf
- **FREIRE, P. (2008)** *Pedagogía de la Autonomía*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores. Capitulo II y III.
- **GARDNER, H. (2001)** *Arte, Mente y Cerebro*. Una aproximación cognitiva a la creatividad. Paidós. Sexta Edición en Colombia, Fondo de Cultura Económica.
- **LITWIN, EDITH (2008)** "El oficio en acción: construir actividades, seleccionar casos, plantear problemas". En: *El oficio de enseñar*. Paidós Educador

▪ **PERRENOUD, PHILIPPE (2004)** Diez nuevas competencias para enseñar. Gráficas. Monte Albán. México, en <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Philippe-Perrenoud-Diez-nuevas-competencias-para-ensenar.pdf>

▪ **REMEDI, E. (28 DE MARZO 2004)**. La intervención educativa. Reunión Nacional de Coordinadores de la Licenciatura en Intervención Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional. Conferencia magistral México, DF.

▪ **SCHÓNHUTH, M. Y KIEVELITZ, U. (1994)**. Diagnóstico rural rápido. Diagnostico rural participativo. Métodos participativos de diagnóstico y planificación en la cooperación al desarrollo. Eschborn: Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ).

▪ **VAIN, P. (2003)**. El Diario Académico: Una estrategia para la formación de docentes reflexivos. Revista Perfiles Educativos: 56 a 68.

▪ **VAIN, P. (2007)**. ¿Y si el alumno no estuviera allí? Una mirada acerca del rol docente universitario, desde las prácticas de la enseñanza en entornos no presenciales. (Tesis de doctorado no publicada]. Universidad de Málaga.

▪ **VAIN, P (2021)**. Texto de orientación en SEMANA 5. Orientaciones para el avance en el proceso de Diseño de la Propuesta de Innovación. Taller Práctica de Intervención Académica.

▪ **WASSERMANN, SELMA (1994)**. Los casos como instrumentos educativos, (Cap. 3) y Cómo escribir un caso (Cap. 4), en El estudio de casos como método de enseñanza, Amorrortu, Buenos Aires.

IX. Anexos

▪ Programa de estudio (analítico) de la asignatura Historia de las Instituciones Argentinas y Latinoamericanas, Cátedra II, Turno Tarde. Disponible en: <https://derecho.uncuyo.edu.ar/upload/hitoria-t.pdf>

▪ Plan de estudios de la Carrera de Derecho, Facultad de Derecho Universidad Nacional de Cuyo (2017 a la fecha). Disponible en: https://derecho.uncuyo.edu.ar/plan-de-estudios_27